CORPORACIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LAS VEGAS

NIT 800.084.408-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2025

Valores expresados pesos colombianos

Nota 1. Información general

La CORPORACIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LAS VEGAS – EDUVEGAS es una entidad sin ánimo de lucro, de derecho privado, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 37075 del 10 de octubre de 1989, expedida por la Gobernación de Antioquia. Su domicilio es el Distrito de Medellín, Antioquia, y su sede principal está ubicada en la Carrera 48 No. 7 Sur – 52, Avenida Las Vegas.

La Corporación tiene como objetivo fundamental el mejoramiento de la educación y la cultura; dentro de este objetivo, la Corporación dedicará sus esfuerzos a la formación integral de sus estudiantes, de conformidad con los principios de la religión católica y dentro de las exigencias de la sociedad colombiana. En desarrollo de este objetivo puede, entre otras actividades, programar y desarrollar actividades docentes en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional; adelantar estudios e investigaciones; elaborar y publicar textos y material docente; y realizar otras actividades pedagógicas y de extensión académica afines.

La Corporación se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Gobernación de Antioquia – Dirección de Asesoría Legal y de Control.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, junto con sus notas, fueron preparados por la administración y autorizados para su emisión por el Consejo Directivo Superior el 14 de febrero de 2026, para ser sometidos a consideración de la Asamblea General el 5 de marzo de 2026.

Nota 2. Bases de preparación y políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Las políticas se aplican uniformemente en los años presentados a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2025 han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificadas y compiladas por lo dispuesto en el Anexo 2 del Decreto 2483 de 2018, aplicables al Grupo 2.

La entidad prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para Pymes) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB, por su sigla en inglés.

Al momento de realizar la adopción, la corporación cumplió los requisitos para estar clasificada en el grupo 2, por lo cual aplicó NIIF para Pymes.

La corporación preparó y presentó sus estados financieros hasta el 31 de diciembre de 2015 cumpliendo con la

normatividad colombiana considerando que es el medio de normalización y regulación contable establecido por el consejo técnico de la contaduría pública de la República de Colombia. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 fueron los primeros estados financieros preparados en conformidad con las NIIF para PYMES.3

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos y sus cifras están expresadas en miles pesos.

2.1.1 Estados financieros presentados

Los presentes estados financieros de la Corporación comprenden: estado de situación financiera, estado de cambios en el activo neto, estado de actividades y el estado de flujos de efectivo para los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2025.

2.1.2 Moneda funcional

Los estados financieros separados se presentan en la moneda peso colombiano, la moneda funcional de la Corporación. La moneda funcional de la Corporación se encuentra en una economía que no es hiperinflacionaria, razón por la cual estos estados financieros no incluyen ajustes por inflación.

2.1.3 Declaración de Responsabilidad

La Administración de la Corporación es responsable de la información contenida en estos estados financieros. La preparación de los mismos, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2014, reglamentadas en Colombia por el Decreto Reglamentario 2420 de 2015, "Decreto Único Reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información" modificado el 23 de diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496 y el 22 de diciembre de 2016, y sin hacer uso de ninguna de las excepciones a NIIF que en dichos Decretos se plantean, requiere la utilización del juicio de la gerencia para la aplicación de las políticas contables.

2.2 Políticas contables

A continuación, se describen las principales prácticas y políticas de la Corporación en concordancia con lo anterior:

Las Revelaciones de la información financiera, son elaboradas por la administración de la Corporación partiendo de los conceptos presentados en el Marco Conceptual, dado que los demás aspectos de la Sección 2 NIIF para Pymes, se derivan lógicamente del objetivo de los estados financieros con propósito de información general de las pequeñas y medianas entidades.

El objetivo de los estados financieros con propósito de información general de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Corporación y que sea útil para la toma de decisiones económicas de sus usuarios.

Los conceptos más importantes que se derivan del objetivo de los estados financieros con propósito de información general preparados según la base contable de acumulación o devengo, se determinan teniendo en cuenta las características cualitativas de la información financiera y las definiciones de los elementos.

Los elementos de los estados financieros son los activos, los pasivos, el patrimonio, los ingresos y los gastos. Los activos y pasivos constituyen los elementos fundamentales ya que sobre estos se basa la definición del patrimonio, los ingresos y los gastos.

EDUVEGAS reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro más allá del periodo actual sobre el que se informa. En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado de actividades.

EDUVEGAS no reconocerá un activo contingente como un activo. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

Los pasivos se reconocerán en el estado de situación financiera cuando: (a) la Corporación tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado; (b) es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y (c) el importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta. EDUVEGAS reconocerá un pasivo contingente como pasivo dependiendo de su materialidad.

El reconocimiento de los ingresos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. EDUVEGAS reconocerá un ingreso en el estado de actividades, cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. EDUVEGAS reconocerá gastos en el estado del resultado de actividades cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

La Corporación en sus políticas contables para cada elemento incluye principios básicos para su reconocimiento, medición, presentación en los estados financieros y determina mediante estas notas el cumplimiento de sus características cualitativas: comprensibilidad, relevancia, materialidad o importancia relativa, fiabilidad, esencia sobre la forma, prudencia, integridad, comparabilidad, oportunidad, equilibrio entre costo y beneficio.

Adicionalmente la administración de La Corporación pretende que su información no solo sea relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios, sino también fiable, esto incluye una representación fiel y neutral de la situación financiera y del rendimiento financiero de La Corporación.

La utilidad de la información también se garantiza porque es oportuna, completa y comparable.

Para la determinación administrativa de una probabilidad, sus políticas contemplan el nivel del requerimiento y los porcentajes establecidos dado el caso.

La base de medición determinada es el costo histórico, siendo este el importe de efectivo o equivalente al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. La medición se determina a nivel del requerimiento, y se pueden especificar diferentes mediciones para una partida en particular al momento del reconocimiento inicial y posterior. Además, la medición requerida puede variar en función del

propósito para el que se destina un activo para este caso el reconocimiento de las propiedades, planta y equipo. Para el caso de los activos y pasivos financieros cada política contable comprende los lineamientos a seguir.

2.3 Resumen de cumplimiento:

2.3.1 Bases de Medición

Valor razonable: La Corporación reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Valor neto realizable: Es el precio estimado de venta de un activo, en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Valor Realizable o de Liquidación: Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidos, en el momento presente, por la venta no forzada de los mismos. Los Pasivos se llevan a su valor de realización.

Costo histórico: Para los activos de la entidad, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.

Costo amortizado: El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero, es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal que se tengan lugar en la efectividad de la transacción, más o menos la amortización acumulada. Para la debida valoración se utiliza el método de la tasa de interés efectiva.

2.3.2 Base de contabilidad de causación

La Corporación prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

2.3.3 Moneda funcional y de presentación

Del análisis de los factores principales y secundarios, se determinó que el peso colombiano es la moneda funcional y de presentación de la Corporación.

2.3.4 Importancia relativa y materialidad

El reconocimiento y la presentación de los hechos económicos se determinan de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico se considera material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de

los usuarios de la información.

Al preparar los estados financieros, incluidas sus notas, la importancia relativa para propósitos de presentación se determinó sobre un porcentaje con mínimo y máximo. Inferior (4 SMLV) superior (10 SMLV) para cada uno de los ítems. 5% aplicado a todas las cuentas. Pero que no esté por debajo de 4 salarios y por encima de 10 salarios.

2.3.5 Responsabilidad de la información y estimaciones y juicios contables realizados

La elaboración de los estados financieros de la Corporación puede requerir que la administración realice algunos juicios y estimaciones, los cuales se adelantan con base en la experiencia, hechos históricos y expectativas sobre los resultados de sucesos futuros. Si bien es cierto que estas hipótesis se adelantan con la mayor precisión posible, siguiendo lo estipulado en la Sección 10 – políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores – cualquier modificación que se deba realizar en el futuro a las estimaciones realizadas se ejecutará de manera prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en el estado de actividades del periodo correspondiente.

2.3.6 Negocio en marcha

La Administración prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio considera la posición financiera actual de EDUVEGAS, sus intenciones, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras. A la fecha de este informe, la Administración no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que la entidad no tenga la capacidad para continuar como negocio en marcha.

2.3.7 Activos y pasivos corrientes y no corrientes

La Corporación clasifica un activo como corriente cuando:

a) Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones.

b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.

c) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa.

d) El activo es efectivo o equivalente al efectivo, a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

La entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.

El término “no corriente” incluye activos tangibles, intangibles y financieros que por su naturaleza son a largo plazo. EDUVEGAS clasifica un pasivo como corriente cuando:

a) Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.

b) Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.

c) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

d) No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

La empresa clasifica todos los demás pasivos como no corrientes.

2.3.8 Cambios en políticas contables, estimaciones o errores

EDUVEGAS no realizó cambios en políticas contables y estimaciones, tampoco presentó errores.

La corporación cambiará la política contable sólo si tal cambio es requerido por otra NIIF o lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo.

Un cambio en una política contable se tratará de la siguiente manera:
Si el cambio de la política es derivado de la aplicación inicial de una nueva NIIF, la corporación observará las disposiciones transitorias específicas en la NIIF, si la nueva NIIF no tiene disposiciones transitorias. La aplicación será retroactiva, salvo que su aplicación sea impracticable, en este caso se hará prospectivamente con la debida revelación.

Si la aplicación de la NIIF se hace de forma anticipada, se tomará como si fuese un cambio de política por aplicación inicial de una nueva NIIF.

Los cambios en estimaciones contables se reconocerán de forma prospectiva afectando los resultados del periodo actual y los futuros.
EDUVEGAS corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlo descubierto, reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; salvo que sea impracticable determinar el efecto que deriva.

Nota 3. Políticas contables significativas

A continuación, se detallan las políticas contables significativas que La Corporación aplica en la preparación de sus estados financieros:

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo de La Corporación representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.

3.2 Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del periodo.

Todas las diferencias de cambio se reconocen en el estado del resultado de actividades.

3.3 Ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios corresponden básicamente al desarrollo de la actividad principal de La Corporación que son los aportes de padres de familia. Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir,

excluyendo impuestos u otras obligaciones. Los descuentos que se otorguen se registran como menor valor de los ingresos.

3.4 Prestaciones de servicios

Los ingresos y costos procedentes de prestación de servicios se reconocen en función al grado de terminación que se mide en La Corporación.

Cuando el resultado de un contrato no se puede medir de manera fiable, los ingresos son reconocidos solamente hasta la medida en que el gasto incurrido reúna las condiciones para ser recuperado.

3.5 Ingresos por intereses

Para los instrumentos financieros medidos al costo amortizado los intereses ganados o perdidos se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o un período de menor duración, según corresponda, respecto del valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Los intereses ganados se incluyen en los ingresos financieros en el estado de actividades.

3.6 Impuestos

Comprende las obligaciones a favor del Estado y a cargo de la Corporación, determinadas con base en las liquidaciones privadas generadas en el respectivo período fiscal; incluye entre otros: impuesto sobre la renta y complementario, impuesto predial, e impuesto de industria y comercio.

3.7 Propiedad, planta y equipo

La Corporación reconoce una partida como elemento de propiedad planta y equipo cuando:

a) Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán a la Corporación.
b) El costo de la partida puede ser medido de forma fiable.

Se deben considerar activos fijos aquellos bienes tangibles muebles o inmuebles depreciables y no depreciables, adquiridos o construidos por la Corporación para la prestación de servicios, de los que la Corporación espera la generación de beneficios económicos futuros, es decir, la generación de ingresos de las actividades ordinarias.

Las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo cuando la Corporación espera utilizarlas durante más de un periodo.

La Corporación reconoce los elementos de propiedad planta y equipo inicialmente al costo, el cual deberá incluir las erogaciones necesarias para poner el activo en condiciones de uso.

La base para el cálculo de la depreciación es el costo del activo menos su valor residual.

La depreciación del activo comienza cuando está disponible para ser usado, es decir, cuando está en la ubicación y en las condiciones previstas para operar

La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

La depreciación inicial cuando el activo está disponible para su uso se calcula a través del método de línea recta. Las vidas útiles se estiman de la siguiente manera:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	VIDAS ÚTILES
Equipos de tecnología	4 a 8 años
Acondicionador de voltaje	15 a 20 años
Muebles y enseres de oficina	5 a 20 años
Muebles y enseres de educación	3 a 10 años
Máquinas de restaurante	5 a 20 años
Equipos de data center	10 a 15 años
Motobomba	10 a 15 años
Edificios	50 a 70 años
Vehículos	4 a 6 años

La Corporación deberá revisar las vidas útiles de todos los activos, por lo menos al final de cada periodo contable, los efectos de cambio en la vida útil estimada son reconocidos prospectivamente, durante la vida restante del activo (cambios en las estimaciones), salvo que en años anteriores la vida útil estaba mal estimada y no se realizó la actualización de las vidas útiles de manera adecuada, en cuyo caso deberá ser una corrección de errores con aplicación retroactiva.

La Corporación deberá realizar las pruebas de deterioro a la propiedad planta y equipo de acuerdo con la política de deterioro de valor de los activos.

La Corporación deberá dar de baja a un elemento de propiedad planta y equipo:

a) Por su disposición
b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos por su uso o disposición.

En la Corporación, la utilidad o pérdida que surja por el retiro o baja de un activo fijo deberá ser determinada por la diferencia entre el valor neto, que se obtenga por la baja y el valor en libros del activo. El valor neto comprenderá los pagos o contraprestaciones recibidas menos los costos directamente atribuibles a su realización como, por ejemplo, honorarios, comisiones de los intermediarios y comerciales.

La utilidad o pérdida debe ser incluida dentro de los resultados del periodo cuando se transfieran los riesgos y beneficios sustanciales del activo y no se clasificarán como ingresos o gastos de actividades ordinarias.

3.8 Arrendamientos

La Corporación clasifica los arrendamientos teniendo como parámetro el grado en que los riesgos y beneficios, derivados de la propiedad del activo, afectan al arrendador o al arrendatario. Entre tales riesgos se incluyen la posibilidad de pérdidas por capacidad ociosa u obsolescencia tecnológica, así como las variaciones en el desempeño debidas a cambios en las condiciones económicas. Los beneficios pueden estar representados por la expectativa de una operación rentable a lo largo de la vida económica del activo, así como por una ganancia por revalorización o por una realización del valor residual. Por lo tanto, la Corporación clasifica un arrendamiento como:

- Arrendamiento financiero: cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.
- Arrendamiento operativo: cuando el mismo no sea arrendamiento financiero, es decir, no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

La clasificación de un acuerdo de arrendamiento debe hacerse al comienzo del mismo. Si en algún momento el arrendador y el arrendatario acuerdan cambiar las condiciones del contrato y tales cambios dan origen a una clasificación del contrato diferente a la inicial, entonces el acuerdo modificado debe considerarse como un nuevo contrato de arrendamiento con nuevas estipulaciones y deberá clasificarse según proceda.

La Corporación no dará lugar a una nueva clasificación del arrendamiento por cambios en estimaciones o por cambios en otras circunstancias no esenciales del contrato.

Los arrendamientos se clasifican en arrendamiento financiero y operativo. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado al arrendatario, en caso contrario, es clasificado como un arrendamiento operativo.

La Corporación como arrendatario

Para la Corporación, el activo adquirido mediante arrendamiento financiero deberá reconocerse en el estado de situación financiera según su naturaleza y por el menor entre el valor razonable, o por el valor presente de los pagos mínimos a pagar por el arrendamiento, y deberá reconocerse una obligación financiera por el mismo valor.

Para la Corporación el arrendamiento financiero dará lugar a un cargo por depreciación por el activo reconocido siempre que sea depreciable y desagregar los pagos obtenidos por el contrato de arrendamiento financiero, entre el valor correspondiente al gasto financiero y amortización de la obligación financiera.

Si no existe certeza razonable de que la Corporación obtendrá la propiedad del activo al término del plazo del arrendamiento, éste deberá depreciarse totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, según cuál sea menor.

La Corporación debe evaluar si un activo adquirido en régimen de arrendamiento financiero ha sufrido un deterioro en su valor, aplicando la política de Deterioro del valor de los activos.

Cualquier costo directo inicial en que haya incurrido el arrendatario, como por ejemplo costos por trámites del arrendamiento, comisiones, honorarios jurídicos, etc., se deberán añadir al valor reconocido como activo, pero no harán parte del pasivo.

En la Corporación, los bienes que se han recibido bajo arrendamiento operativo deben ser reconocidos como un gasto

de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento a menos que:

a. Otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo de los beneficios del arrendatario, incluso si los pagos no se realizan sobre esa base, o
b. Los pagos al arrendador se estructuren de forma que se incrementen en línea con la inflación general esperada (basados en índices o estadísticas publicadas) para compensar los incrementos de costo por inflación esperados del arrendador. Si los pagos al arrendador varían debido a factores distintos de la inflación general, esta condición no se cumplirá.

Los incentivos recibidos del arrendador en un arrendamiento operativo deben considerarse como un menor gasto por arrendamiento.

La Corporación como arrendador

La Corporación debe dar de baja los activos entregados mediante arrendamiento financiero y reconocer una cuenta por cobrar (instrumentos financieros) por el valor de la inversión neta en el arrendamiento, es decir, por el valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento financiero más el valor residual no garantizado correspondiente del arrendador descontados al tipo de interés implícito en el arrendamiento.

La diferencia generada entre la baja del activo y el reconocimiento de las cuentas por cobrar debe ser reconocida en los resultados como utilidad o pérdida por venta del activo.

Los costos incurridos para negociar y asegurar el contrato de arrendamiento deben ser registrados en las cuentas de resultados en el mismo período de la venta.

La Corporación debe desagregar los pagos obtenidos por el contrato de arrendamiento financiero, entre el valor correspondiente al ingreso financiero y amortización del instrumento financiero (cuentas por cobrar).

La Corporación debe presentar en su estado de situación financiera los activos en arrendamiento operativo de acuerdo con su naturaleza. La depreciación de los activos entregados en arrendamiento operativo debe de tratarse bajo la misma política contable para los demás activos de la misma clase.

Los pagos recibidos por arrendamientos operativos deben reconocerse como ingreso de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que:

a. Otra base sistemática sea representativa del patrón de tiempo de beneficios del arrendatario procedentes del activo arrendado, incluso si el cobro de los pagos no se realiza sobre esa base, o
b. Los pagos al arrendador se estructuren para incrementarse en línea con la inflación general esperada (basada en índices o estadísticas publicadas) para compensar los incrementos del costo por inflación esperados del arrendador. Si los pagos al arrendador varían de acuerdo con factores distintos de la inflación, esta condición no se cumplirá.

Los incentivos recibidos del arrendatario deberán reconocerse como un menor valor del ingreso a lo largo de la vida del contrato.

3.9 Costos por préstamos

Los costos por préstamos se contabilizan como gastos en el período en que se incurren.

3.10 Propiedades de inversión

En la Corporación, una propiedad de inversión deberá ser medida inicialmente por su costo, el cual comprende: el precio de compra y todos los costos directamente imputables a la propiedad de inversión.

La propiedad de inversión puede ser adquirida por: Compra directa, Construcción, Arrendamiento

3.10.1 Propiedad de inversión adquirida por medio de una compra directa:

Para determinar el costo de adquisición de las propiedades de inversión obtenidas por medio de una compra directa, la Corporación deberá capitalizar como costo inicial de un activo fijo adquirido todas las erogaciones que sean indispensables y que estén directamente relacionados con la adquisición del activo.

3.10.2 Propiedad de inversión construida por la Corporación:

La Corporación debe capitalizar en la etapa de ejecución de construcciones en curso todas las erogaciones que sean indispensables y que estén directamente relacionadas con la construcción del activo y reconocerlas como un activo en construcción.

Las erogaciones que se realicen para llevar a efecto de prefactibilidad y factibilidad en los proyectos no deberán ser capitalizadas, excepto si durante estas etapas se adquieren activos fijos o intangibles que cumplan con los criterios de reconocimiento, en cuyo caso pueden ser capitalizados y deberán seguir el tratamiento de reconocimiento de un activo.

Se deben exceptuar de la capitalización las erogaciones relacionadas con el apoyo administrativo de los proyectos.

La Corporación puede construir propiedades de inversión, y se llevarán en la cuenta de construcción en curso dentro de las propiedades de inversión.

3.10.3 Propiedad de inversión obtenida por medio de un arrendamiento:

La medición inicial de un activo adquirido como arrendamiento financiero deberá cumplir con los criterios expuestos en la política de arrendamientos. Una vez la Corporación decida arrendarla bajo la modalidad de arrendamiento operativo deberá clasificar el activo como una propiedad de inversión.

Esto es, el activo se medirá inicialmente por el menor valor entre el valor razonable de la propiedad y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento. Igualmente se debe reconocer como pasivo un monto equivalente.

3.11 Instrumentos financieros Reconocimiento

La Corporación reconoce una cuenta por cobrar cuando, se convierta en parte obligante (adquiere derechos), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede al momento en que se vende un bien y/o se presta el servicio, o se realiza el desembolso de un préstamo.

a. Clasificación de cuentas por cobrar: la Corporación deberá clasificar las cuentas por cobrar dentro del grupo de activos valorados al costo amortizado, ya que cumple con las siguientes condiciones:

i. El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener flujos de caja contractuales; y

ii. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en las fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

b. Anticipos: los anticipos realizados para servicios y/o compra de propiedad, planta y equipo, inventario, u otro tipo de activos, deberán ser asociados en una subcuenta asociada al concepto específico que generó dicho anticipo, es decir dentro del rubro de propiedad, planta y equipo, inventarios, intangibles, gastos pagados por anticipado, etc., según corresponda.

Medición Inicial

La Corporación deberá medir al inicio las cuentas por cobrar por el valor razonable de la contraprestación por recibir.

a. Cuentas por cobrar corto plazo: para cuentas por cobrar de corto plazo (inferiores a un año) sin pago de intereses o que tengan una tasa de interés que es inferior a la tasa de mercado para préstamos similares, su medición inicial deberá ser el valor razonable del servicio prestado o del valor desembolsado.

b. Cuentas por cobrar largo plazo: para cuentas por cobrar a largo plazo el valor razonable será:

- Para cuentas por cobrar largo plazo (mayores a un año) que devengan intereses y cuya tasa es igual o superior a la tasa de mercado, el valor razonable deberá ser el valor del servicio prestado o el valor desembolsado.

- Para cuentas por cobrar largo plazo (mayores a un año) que no devengan intereses o tienen una tasa de interés que es inferior a la tasa de mercado para cuentas por cobrar similares, el valor razonable deberá ser estimado como el valor presente de todos los cobros de efectivo futuros descontado, utilizando la tasa de interés de mercado dominantes para instrumentos similares (en cuanto a la moneda, plazo, tipo de tasa de interés y otros factores) con calificaciones crediticias parecidas.

La diferencia entre el valor razonable de la cuenta por cobrar y el valor desembolsado debe ser reconocida de la siguiente manera:

Si se trata de cuentas por cobrar por servicios deberá ser un menor valor del ingreso.

Si se trata de cuentas por cobrar por financiación a terceros se deberá reconocer este a un gasto financiero.

Si se trata de cuentas por cobrar a empleados se deberá reconocer esta diferencia como un gasto pagado por anticipado el cual debe amortizar en línea recta por el tiempo del préstamo, reconociendo un gasto por beneficios a empleados.

Medición posterior

La Corporación deberá, después del reconocimiento inicial realizar las siguientes actividades:
Medir las cuentas por cobrar al costo amortizado
Aplicar los requerimientos de deterioro de valor

Costo amortizado

La Corporación deberá estimar, en el cálculo de la tasa de interés efectivo, los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales de la cuenta por cobrar, pero no deberá considerar las pérdidas crediticias futuras. El cálculo deberá incluir todos los gastos pagados o recibidos entre las partes, al igual que los costos de transacción, o cualquier otra prima o descuento.

Si el instrumento incluye una opción de pago anticipada, se deberá considerar en los flujos de efectivo. Ajuste del valor en libros:

a. si los flujos futuros estimados tienen cambios, se deberá determinar un nuevo valor en libros mediante el cálculo del valor presente de las nuevas estimaciones de los flujos futuros de efectivo usando la tasa de interés efectiva del reconocimiento inicial. El ajuste al valor en libros se deberá reconocer inmediatamente en pérdidas y ganancias.

b. La Corporación, mensualmente, deberá ajustar el valor de las cuentas por cobrar al costo amortizado teniendo en cuenta la causación de los intereses a la tasa de interés efectiva y los abonos de intereses y capital. En todo caso los ajustes deberán quedar amortizados totalmente al vencimiento de la cuenta por cobrar.

3.12 Deterioro de Valor

La Corporación deberá evaluar al final de cada periodo sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que las cuentas por cobrar se han deteriorado.

a. Existencia de deterioro, la evidencia objetiva de deterioro se identificará por la existencia de los siguientes eventos:

1. Dificultades financieras significativas del deudor
2. Infracciones de las cláusulas contractuales tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el capital de la deuda.
3. Es probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
4. Los datos observables indican que posiblemente existirá una disminución en los flujos futuros de la cartera masiva, aunque no se pueda asociar a un deudor especifico, incluyendo entre tales datos:

- Cambios adversos en el estado de los pagos de las cuentas por cobrar incluidas en el grupo;
- Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en las

cuentas por cobrar (un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los deudores, o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten los deudores.

b. Medición y reconocimiento del deterioro: si existe cualquier evidencia, la Corporación deberá medir el valor de la pérdida como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incluido), descontados con la tasa de interés efectiva original de la cuenta por cobrar (es decir, a la tasa de interés efectiva computada en el reconocimiento de la cuenta por cobrar original).

Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros del activo deberá ser reducido a través del uso de una cuenta de deterioro por su monto recuperable estimado y la pérdida deberá ser reconocida en resultados.

El efecto de los acuerdos de pago se reconocerá de igual manera.

c. Reversión por pérdidas de deterioro: si en periodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro de valor y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, tal como una mejora de la calificación crediticia del deudor, la pérdida por deterioro reconocida previamente deberá ser revertida, ya sea directamente o mediante el ajuste de la cuenta correctora que se haya utilizado.

Baja en cuentas

La Corporación deberá dar de baja en cuentas por cobrar solo cuando:

a. Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de la cuenta por cobrar.

b. Realiza una transferencia de activos en la que transfieren totalmente los riesgos y beneficios de la cuenta por cobrar.

Si una transferencia no da lugar a una baja en cuentas porque la Corporación ha conservado riesgos y ventajas significativos inherentes a la propiedad del activo transferido; se deberá continuar reconociendo la cuenta por cobrar transferida en su integridad y reconocerá un pasivo financiero por la contraprestación recibida. El activo y el pasivo no deberán compensarse.

Al dar de baja una cuenta por cobrar o parte de ella deberá ser reconocida en el resultado del periodo la diferencia entre: su valor en libros y la suma de la contraprestación recibida.

3.12.1 Deterioro de valor de activos

La Corporación deberá asegurarse que sus activos estén contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el que se pueda recuperar a través de su utilización continua o de su venta. Si este es el caso, la Corporación deberá reconocer una pérdida por deterioro del valor de dicho activo.

La Corporación deberá evaluar en cada fecha de cierre del balance o en cualquier momento en que se presenten indicios, si existe algún deterioro del valor de los activos. Si existiera tal indicio, la Corporación deberá estimar el valor recuperable del activo o Unidad Generadora de Efectivo.

La Corporación deberá probar anualmente a nivel de Unidad Generadora de Efectivo o individualmente, según corresponda, el deterioro de valor de los activos intangibles con vidas útiles indefinidas, así como de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comparando su valor en libros con su valor recuperable, independientemente de que existan o no indicadores de deterioro.

Esta comprobación del deterioro puede efectuarse en cualquier momento dentro del ejercicio económico, siempre que se efectúe en la misma fecha cada año, teniendo en cuenta que no existan indicadores de deterioro en fechas interinas.

3.13 Provisiones

La Corporación deberá reconocer una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

a. La Corporación tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado;

b. Es probable que la Corporación tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación;

c. Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Si estas condiciones no se cumplen, no debe reconocerse una provisión.

Prácticamente seguro se entenderá cuando la Corporación disponga de la evidencia necesaria para asegurar el reconocimiento del derecho (activo) y un ingreso, tal como una notificación del tercero que le entregará el reembolso en la cual se da fecha y valor (cifra o porcentaje) a reembolsar.

La Corporación debe reconocer como provisión el monto que resulte de la mejor estimación del desembolso requerido, para liquidar la obligación a la fecha de cierre del estado financiero.

La mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación presente es el monto evaluado de forma racional que la Corporación pagaría para liquidar la obligación a la fecha del estado de situación financiera o para transferirlo a un tercero en ese momento.
Cuando se esté evaluando una obligación con varios posibles desenlaces se deberá provisionar el desenlace individual que resulte más probable entre estos.

Las estimaciones de resultados y efectos financieros son determinadas usando el juicio de la Administración, complementado por la experiencia en transacciones similares y, en algunos casos, reportes de expertos independientes. La evidencia considerada incluye cualquier evidencia adicional entregada por eventos ocurridos después de la fecha de presentación de informes.

El uso de estimaciones es una parte esencial para el reconocimiento de provisiones y no disminuye o desmejora su confiabilidad. En casos donde no se puede realizar una estimación confiable, existe un pasivo que no puede ser reconocido; ese pasivo es revelado como un pasivo contingente.

Cuando la provisión que se está midiendo involucre una población numerosa de casos, la obligación se estimará promediando todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas. El nombre de este método estadístico es el de valor esperado.

En el caso de que se presente un rango continuo de posibles resultados, y cada punto en ese rango es tan probable como cualquier otro, se utilizará el punto medio del rango, este método es denominado el valor medio de intervalo.

El monto reconocido como una provisión es antes de impuesto, y cualquier efecto tributario es abordado de acuerdo con la política de Impuesto a las ganancias.

Contratos Onerosos

Si la Corporación tiene un contrato que es oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deberán ser reconocidas y medidas, en los estados financieros como provisiones. Antes de establecer una provisión separada para un contrato oneroso, la Corporación deberá reconocer cualquier pérdida por deterioro que ha ocurrido a los activos dedicados a ese contrato, de acuerdo con la política de Deterioro del valor de los activos.

Los costos inevitables del contrato reflejarán los menores costos netos por resolverlo, o lo que es igual, el menor valor entre el costo de cumplir sus cláusulas y la cuantía de las compensaciones o multas que se deriven de su incumplimiento.

Para determinar si existe un contrato oneroso, se deberá estimar tanto los futuros ingresos, como los futuros costos directamente relacionados con éste. Para tales efectos, todos los contratos materiales en la fecha de reporte deberán ser analizados por condiciones onerosas.

Pasivos contingentes

La Corporación no deberá reconocer un pasivo contingente, este sólo se revelará en las notas a los estados financieros. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de un modo no previsto inicialmente. Por lo tanto, deben ser evaluados continuamente para determinar si una salida de recursos que incorporen beneficios económicos se ha convertido en probable, entonces será necesario reconocer una provisión en los estados financieros del período en que se generó el cambio en la probabilidad de ocurrencia.

Activos contingentes

Normalmente, los activos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos, sin embargo, la Corporación no deberá reconocer activos contingentes en los estados financieros ya que esto puede resultar en el reconocimiento de ingresos que tal vez nunca podrán realizarse.

Los activos contingentes se evalúan continuamente para asegurarse de que la evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros, si se está prácticamente seguro que una entrada de beneficios económicos se producirá, los activos y los ingresos relacionados deben ser reconocidos en los estados financieros del período en que ocurra el cambio. Si una entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, la Corporación revelará el correspondiente activo contingente en los Estados Financieros.

3.14 Valor razonable

El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento o revelación en las notas a los estados financieros.

El valor razonable se determina:

Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Corporación puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).

Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).

Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por La Corporación no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Nota4. Uso de infraestructura en comodato

La Corporación utiliza para el desarrollo de su actividad educativa varios inmuebles de propiedad de la Corporación Amigos de San José de las Vegas – AMIVEGAS, en virtud de contratos de comodato suscritos entre las partes.

Estos inmuebles corresponden a la sede ubicada en la Carrera 48 No. 7 Sur – 52 y a otros predios Inmueble ubicado en la Carrera 47 Nro. 8 Sur-79, Inmueble ubicado en la Carrera 47 Nro. 8 Sur-49 del Municipio de Medellín, inmueble ubicado en Carrera 47 Nro.8 Sur–122, y el inmueble ubicado en el Kilómetro 11 Alto de San Luis, Vereda Las Palmas del Municipio del Retiro, destinados a instalaciones educativas y complementarias, cuyo uso se concede de manera gratuita para el desarrollo de actividades académicas, culturales, deportivas y de extensión, de conformidad con las cláusulas del contrato.

Conforme a lo indicado en la Sección 20 de la NIIF para PYMES, el comodato no se clasifica como arrendamiento, dado que no existe contraprestación a favor del comodante por el uso de los bienes. En consecuencia, los inmuebles no se reconocen como activos en los estados financieros de EDUVEGAS, ni se reconoce pasivo alguno relacionado con el contrato de comodato. Solo se reconocen los activos propios de la Corporación (mobiliario, equipos, mejoras en propiedad ajena, etc.) de acuerdo con su naturaleza.

De acuerdo con lo pactado en el contrato y sus documentos complementarios:

- AMIVEGAS conserva la titularidad de los inmuebles.

- EDUVEGAS y los demás comodatarios son responsables del uso adecuado, conservación y custodia de los bienes, así como de los riesgos derivados de las actividades que se desarrollan en ellos.

- Las partes pueden ejecutar, conjunta o individualmente, mantenimientos y obras de mejora en los inmuebles. Salvo pacto en contrario, las mejoras realizadas se incorporan al inmueble a favor del comodante, sin reconocimiento económico a los comodatarios. En aplicación de las políticas contables de la Corporación.

- Los gastos de mantenimiento, reparaciones, adecuaciones menores y demás costos asociados al funcionamiento de la infraestructura (incluido el impuesto predial cuando es asumido por EDUVEGAS) se reconocen como gasto del periodo en el rubro de gastos de administración o de operación, según corresponda.

·Las mejoras que incrementan la capacidad, vida útil o condiciones del inmueble se reconocen como "Mejoras en propiedad ajena" dentro de la partida de Propiedad, planta y equipo, y se amortizan durante el plazo menor entre la vida útil estimada de la mejora y la vigencia del contrato de comodato, de acuerdo con el Manual de Políticas Contables.

Nota 5. Políticas de gestión de los riesgos financieros significativas

La Corporación reconoce y clasifica sus instrumentos financieros de acuerdo con su naturaleza, características y el propósito por el cual han sido adquiridos o emitidos, conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera aplicables en Colombia.

Clasificación según su naturaleza y características

Los instrumentos financieros de la Corporación se clasifican en dos categorías principales:

1. Activos Financieros

Efectivo y equivalentes de efectivo: Representan la disponibilidad inmediata de fondos en caja, bancos y otras inversiones de corto plazo con alta liquidez.

2024	5.587.008.488
2025	6.687.322.666

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar: Corresponden a los derechos de cobro derivados de la prestación de servicios educativos y otras actividades operativas.

2024	819.573.582
2025	1.499.662.109

2. Pasivos Financieros

Proveedores y cuentas por pagar: Representan las obligaciones con terceros por bienes y servicios adquiridos en el desarrollo de la operación.

2024	984.737.257
2025	1.265.809.186

Pagos recibidos por anticipado: Corresponden a ingresos recibidos antes de la prestación del servicio, generalmente matrículas y mensualidades adelantadas.

2024	5.313.638.931
2025	6.190.891.766

Cabe destacar que la Corporación no cuenta con obligaciones financieras vigentes, es decir, no mantiene deudas con entidades financieras ni créditos adquiridos con terceros para el financiamiento de sus operaciones o proyectos de inversión. Su estructura financiera se fundamenta en la autogestión de recursos y la adecuada administración de sus ingresos.

Propósito de los Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros de la Corporación han sido adquiridos o emitidos con el objetivo de: Garantizar la liquidez para la operación continua de la entidad y la prestación de servicios educativos.
Financiar proyectos de inversión en infraestructura, tecnología y desarrollo institucional sin recurrir al endeudamiento.

Administrar riesgos financieros, asegurando estabilidad en tasas de interés y controlando la exposición a fluctuaciones del mercado.

Optimizar la gestión de recursos mediante estrategias de inversión y financiamiento que garanticen la sostenibilidad económica de la Corporación.

La Corporación aplica controles internos para gestionar los riesgos asociados a los instrumentos financieros, incluyendo riesgo de crédito, liquidez y mercado, conforme a las políticas establecidas en su modelo de administración financiera.

Marco General de la Administración del Riesgo

El Consejo Directivo Superior, la Dirección General, las Rectorías y las demás instancias administrativas, operativas y de control de la Corporación, están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios de la Corporación, con el fin de brindar el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos, cada uno dentro de su órbita de competencia.

El Consejo Directivo Superior, a través de los diferentes reglamentos que aprueba, determina las políticas y el perfil de riesgos de la Corporación, abarcando todos los ámbitos de operación de esta.

En la Corporación, El Consejo Directivo Superior, la Dirección General, la Rectoría, y todo su equipo administrativo, evalúan los principales riesgos inherentes a los negocios de la Corporación, dentro de los cuales están: riesgo de liquidez, riesgo crediticio, riesgo financiero, riesgo operativo y riesgo jurídico. Así mismo, se evalúa la seguridad de las instalaciones locativas, frente a eventuales riesgos de otra naturaleza.

Paralelo a esto, la revisoría fiscal realiza evaluaciones independientes de los controles y procedimientos de gestión de riesgo, cuyos reportes son reportados regularmente a la Dirección

Administración del riesgo financiero

Los principales pasivos financieros de la Corporación incluyen las deudas, prestamos que devengan interés, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos es financiar las operaciones de la Corporación y mantener los niveles adecuados de capital de trabajo y deuda financiera neta.

Los principales activos financieros de la Corporación incluyen los préstamos, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y el efectivo y las colocaciones a corto plazo que provienen directamente de sus operaciones y transacciones rutinarias. La Corporación también cuenta con inversiones que se clasifican como activos financieros medidas a valor razonable que, de acuerdo con el modelo de negocio, tienen impactos en el resultado del periodo.

Riesgo de mercado

Es el riesgo asociado a la fluctuación y variaciones en el mercado. Recoge posibles circunstancias adversas y determinantes para la situación de una empresa. En el riesgo de mercado se marcan aquellas contingencias que de manera directa o indirecta afectan a las variables mercantiles y económicas de la venta y cotización en las empresas.

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, la disminución o el aumento de precios de las diferentes entidades de las mismas condiciones de la Corporación que prestan servicios de educación afectarían los ingresos de esta debido a la regulación del cobro de prestación de estos. Las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afectarían el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a estos riesgos dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable de activos y pasivos financieros, o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Corporación al riesgo de tasa de interés se relaciona principalmente con las obligaciones que se encuentran pactadas con tasas de interés variable o indexado a algún índice fuera del control de la Corporación.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo que una contraparte no cumpla sus obligaciones asumidas en virtud de un instrumento financiero o contrato comercial y, que ello resulte en una pérdida financiera. La Corporación se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular, por los deudores padres de familia) y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones y otros instrumentos financieros.

El importe en libros de los activos financieros representa la máxima exposición al riesgo de crédito.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El riesgo de crédito de los saldos de bancos y Corporaciones financieras se gestiona a través del departamento de tesorería de la Corporación, y de acuerdo con la política corporativa definida para este propósito. Las inversiones de los excedentes de fondos se realizan solamente con las contrapartes aprobadas y dentro de las jurisdicciones previamente establecidas.

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

El riesgo de crédito relacionado con las cuentas comerciales por cobrar es bajo considerando que gran parte de las ventas de la Corporación corresponden a matrículas y pensiones y su pago es dentro del mes y las financiaciones se hacen a través de convenios y acuerdos comerciales que reducen la exposición de riesgo de la Corporación. Adicionalmente, se cuenta con áreas administrativas de gestión de cartera que monitorean constantemente los comportamientos de pago y los modelos de riesgo por cada tercero.

No hay cuentas comerciales por cobrar que individualmente equivalgan o superen el 5% de las cuentas por cobrar o ventas, respectivamente.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que la Corporación tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Corporación para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación.

La Corporación gestiona el riesgo de liquidez a través del seguimiento diario de los flujos de caja, control de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

Pólizas de seguros

Al 31 de diciembre de 2025, la Corporación ha contratado las siguientes pólizas de seguros con el fin de mitigar riesgos asociados a toda la operación:

Aseguradora	Objeto	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Allianz Seguros	Responsabilidad Civil directivos (5.000 MM)	12/11/2025	11/11/2026
Seguros mundial	Actos fraudulentos o Deshonestos de empleados	5/08/2025	5/08/2026
Seguros del estado	SOAT Vehículo	17/06/2025	16/06/2026
Suramericana	Seguro Multiriesgo Corporativo	26/05/2025	26/05/2026
Suramericana	Responsabilidad Civil De Daños A Terceros	25/05/2025	25/05/2026
Suramericana	Seguro del carro	24/06/2025	24/06/2026
Coomeva	Área protegida	1/07/2025	29/06/2026

Nota 6. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo está compuesto por los siguientes elementos:

Concepto	2025	2024	Variación
Caja general	5.159.960	12.271.140	-58,0%
Banco Cuenta Corriente	284.154.229	622.299.893	-54,3%
Banco Cuenta Ahorro	171.209.240	224.614.696	-23,8%
Fondo Uso Restringido (1)	80.560.917	56.750.302	42,0%
Inversiones cp (2)	6.146.238.320	4.671.072.457	31,6%
Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo	**6.687.322.666**	**5.587.008.488**	**19,7%**

El incremento en el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo se debe principalmente al crecimiento en los ingresos operacionales, resultado del fortalecimiento de las actividades de enseñanza y otros servicios educativos, así como de una mayor eficiencia en la gestión de cobros y recuperación de cartera.

Adicionalmente, la entidad ha optimizado la administración de sus inversiones de corto plazo, lo que ha permitido maximizar la rentabilidad de los recursos líquidos sin comprometer la disponibilidad inmediata de fondos para atender obligaciones operacionales. Estas inversiones, que representan la mayor proporción del efectivo disponible, se han canalizado en instrumentos financieros con alta liquidez y bajo riesgo, asegurando un equilibrio entre rentabilidad y acceso a recursos.

(6.1) Efectivo Restringido

El saldo correspondiente al Fondo de Uso Restringido incluye recursos que tienen un destino específico y no están disponibles para el uso operativo general. Este fondo está conformado por:

Fondo Tierra Fértil: Recursos aportados por los colaboradores de la entidad con el propósito de beneficiar a la misma población en la mejora y/o adquisición de vivienda.

Recaudo del Bazar con Fines Sociales: Fondos obtenidos durante el bazar anual, destinados exclusivamente a proyectos e iniciativas de impacto social.

Estos recursos son administrados bajo lineamientos internos que garantizan su correcta utilización para los fines establecidos.

(6.2) Inversiones (Cp)

El rubro “Inversiones cp” corresponde a fondos de inversión colectiva abiertos en los que la Corporación administra sus excedentes de liquidez. Estos instrumentos cumplen la definición de equivalentes de efectivo por su alta liquidez, disponibilidad casi inmediata y riesgo insignificante de cambios en su valor.

Al 31 de diciembre de 2025, las inversiones de corto plazo de EDUVEGAS estaban compuestas por los siguientes fondos:

Fondo de inversión colectiva	Tipo de fondo	Calificación / perfil	Entidad financiera	Saldo 31 diciembre 2025
Fondo Renta Liquidez	A la vista	AAA – Perfil conservador	Bancolombia S.A.	4.383.194.807
Fondo Sumar	A la vista	AAA – Perfil conservador	Banco de Bogotá S.A.	1.763.043.513
Total fondos de inversión colectiva				**6.146.238.320**

Los dos fondos son a la vista, con calificación AAA y perfil conservador, orientados a la preservación del capital y a ofrecer rentabilidad acorde con las condiciones del mercado de dinero.

De acuerdo con los reglamentos de inversión:

En el Fondo Renta Liquidez de Bancolombia se pueden realizar adiciones y retiros en días hábiles; los recursos pueden ser redimidos prácticamente en el corto plazo, con límites diarios cercanos al 98% del saldo, lo que garantiza alta disponibilidad de los fondos.

En el Fondo Sumar del Banco de Bogotá, los recursos son igualmente a la vista y permiten retiros diarios de hasta el 99% del valor del fondo, mediante portales transaccionales, lo que también asegura una muy alta liquidez.

Por estas características —alta liquidez, bajo riesgo y posibilidad de redención en plazos muy cortos— la Corporación clasifica estas inversiones como equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo.

Nota 7. Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de la Corporación se clasifican como activos financieros medidos al costo amortizado, de acuerdo con la NIIF para Pymes y con el Manual de Políticas Contables de la Corporación. Su medición inicial se realiza por el valor razonable de la contraprestación por recibir y, posteriormente, se mantienen al costo amortizado, aplicando los criterios de deterioro de valor definidos por la administración.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar está compuesto por los siguientes conceptos:

Concepto	2025	2024	Variación
Clientes (1)	880.536.648	608.003.073	44,8%
Cuentas por cobrar en tránsito (2)	6.814.033	-	100,0%
Anticipos a proveedores (3)	60.307.405	200.420.958	-69,9%
Anticipo de Impuestos y Contribuciones (4)	625.560.892	75.498.640	728,6%
Cuentas por cobrar a empleados (5)	6.096.491	-	100,0%
Otras Cuentas por Cobrar (6)	23.821.556	6.149.386	287,4%
Deterioro cartera (7)	(103.474.916)	(70.498.475)	46,8%
Total Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	**1.499.662.109**	**819.573.582**	**83,0%**

(7.1) Clientes:

Corresponden principalmente a saldos por cobrar a padres de familia por conceptos asociados a matrículas, pensiones y otros servicios educativos. Se observa un incremento de la cartera frente al año anterior, coherente con el aumento de la actividad operativa de la Corporación.

Con base en el análisis de antigüedad de saldos:

- Una proporción cercana al 39,4% de la cartera se encuentra entre 0 y 90 días, lo que evidencia que la mayor parte de los saldos se mantiene dentro de plazos de pago recientes y manejables.

• Aproximadamente un 19,4% de la cartera se encuentra entre 91 y 180 días, lo que sugiere la necesidad de mantener y fortalecer los mecanismos de seguimiento y gestión de cobro en este rango de vencimiento.

• El 34,7% de la cartera se encuentra entre 181 y 360 días.

• Los saldos en mora de más de 361 días representan alrededor del 6,5% de la cartera total, con un leve incremento frente al año anterior, por lo cual la administración continúa implementando acciones de recuperación específicas sobre esta cartera de mayor riesgo.

(7.2) Cuentas por cobrar en tránsito

Corresponden a valores recaudados a favor de la Corporación que, a la fecha de corte, se encuentran en proceso de compensación o aplicación contable, principalmente por pagos realizados a través de entidades financieras, plataformas electrónicas o convenios de recaudo. Una vez ingresa el pago al banco, estos saldos se reclasifican a la cuenta correspondiente.

(7.3) Anticipos y Avances:

Incluyen pagos realizados por EDUVEGAS a proveedores para garantizar el suministro oportuno de bienes y servicios relacionados con proyectos, mantenimientos, contrataciones y otras actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos educativos de la Corporación.

La administración realiza un seguimiento periódico de estos anticipos, verificando la correcta ejecución de los contratos y la oportuna legalización de los valores entregados.

(7.4) Anticipo de Impuestos y Contribuciones:

Este rubro corresponde principalmente al saldo a favor generado en el impuesto predial unificado del Distrito de Medellín, derivado del beneficio de tarifa especial del cinco por mil (5 x 1.000) otorgado a tres predios utilizados por la Corporación para el desarrollo de sus actividades educativas.

Mediante la Resolución 202550012053 de la Secretaría de Hacienda del Distrito de Medellín, se reconoció a la Corporación Amigos de San José de Las Vegas – AMIVEGAS, propietaria de los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias 725948, 503398 y 40982, una tarifa especial del 5 x 1.000 en el impuesto predial unificado, aplicable desde el primer trimestre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2028, por tratarse de inmuebles destinados a educación formal y que cumplen el requisito de destinar al menos el 5% de los ingresos por matrículas a becas.

En virtud del contrato de comodato vigente entre AMIVEGAS y EDUVEGAS, la Corporación asume el pago del impuesto predial de dichos inmuebles (ver Nota 4). La aplicación retroactiva de la nueva tarifa del 5 x 1.000, frente a la tarifa general del 15 x 1.000, generó un saldo a favor por pagos efectuados en exceso durante el año 2024 y parte del año 2025, el cual se registra como anticipo de impuestos y contribuciones y se espera compensar con obligaciones de predial de periodos posteriores.

El incremento del saldo de esta cuenta entre 2024 y 2025 obedece, principalmente, al reconocimiento de este beneficio tributario y del correspondiente saldo a favor.

(7.5) Cuentas por cobrar a empleados

Corresponden a saldos a favor generados por pagos en exceso efectuados a algunos colaboradores durante el proceso de nómina de diciembre de 2025, principalmente por la duplicidad en la liquidación de ciertos conceptos asociados a la terminación de contrato.

Sobre estos valores se acordaron mecanismos de reintegro durante 2026 (descuentos de nómina y/o pagos directos), los cuales se están cumpliendo conforme al cronograma definido. En consecuencia, la administración estima que los saldos son recuperables en su totalidad en el corto plazo y no ha considerado necesario registrar una provisión específica por deterioro sobre estas cuentas por cobrar.

(7.6) Otras Cuentas por Cobrar

Incluye valores pendientes por cobrar de diversa naturaleza, distintos a la actividad principal de la entidad, los cuales han aumentado en comparación con el ejercicio anterior.

(7.7) Deterioro de Cartera:

La Corporación mantiene una provisión por deterioro de cartera de $103.474.916 al 31 de diciembre de 2025 (2024: $70.498.475), destinada a cubrir el riesgo de incobrabilidad de las cuentas por cobrar, principalmente de padres de familia.

El movimiento de la provisión en el periodo fue el siguiente: 62.320.337

Saldo al 31 de diciembre de 2024	70.498.475
Gasto por deterioro de cartera reconocido en 2025	62.320.337
Recuperación de deterioro	*29.342.896*
Saldo al 31 de diciembre de 2025	103.475.916

La dotación por deterioro registrada en 2025 corresponde al análisis de antigüedad de saldos, la experiencia histórica de recaudo y la evaluación individual de deudores con mayor riesgo de incumplimiento. La provisión se revisa de manera periódica y se ajusta en función del comportamiento de pago y de la información disponible sobre la recuperabilidad de las cuentas por cobrar

Nota 8. Propiedades, planta y equipo

Este rubro está compuesto por los siguientes elementos, cuyo detalle por clases de activos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presenta a continuación:

Concepto	2025	2024	Variación
Mejoras en propiedad ajena	101.631.737	101.631.737	0,0%
Maquinaria y equipo	450.126.542	358.274.994	25,6%
Muebles y enseres	3.671.989.813	3.229.339.025	13,7%
Equipo de cómputo y comunicación	2.815.726.406	3.188.542.689	-11,7%
Equipos de restaurante	180.527.619	180.527.619	0,0%
Total, depreciación propiedad, planta y equipo	(3.818.890.759)	(3.374.715.187)	13,2%

Total Propiedad, planta y equipo	**3.401.111.358**	**3.683.600.877**	**-7,7%**

La Corporación reconoce sus propiedades, planta y equipo al costo, y las mide posteriormente al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, de acuerdo con lo establecido en su Manual de Políticas Contables y en la NIIF para las PYMES. La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas para cada clase de activo.

En comparación con el año 2024, los principales movimientos de propiedades, planta y equipo durante 2025 fueron los siguientes:

Clase	Mejoras en propiedad ajena	Maquinaria y equipo	Muebles y enseres	Equipo de cómputo y comunicación	Equipos de restaurante
Saldo al 31 de diciembre de 2024	101.631.737	358.274.994	3.229.339.025	3.188.542.689	180.527.619
Adquisiciones	-	91.851.548	456.910.509	61.963.760	-
Bajas	-	-	14.259.721	434.780.045	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**101.631.737**	**450.126.542**	**3.671.989.813**	**2.815.726.404**	**180.527.619**
Depreciación acumulada propiedad, planta y equipo					
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**3.748.251**	**60.774.670**	**1.222.384.296**	**1.998.359.026**	**89.448.944**
Gasto depreciación	2.032.635	41.034.493	309.571.207	505.355.281	13.285.210
Bajas	-	-	10.426.788	416.676.466	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**5.780.886**	**101.809.163**	**1.521.528.715**	**2.087.037.841**	**102.734.154**

- Mejoras en propiedad ajena: El saldo se mantiene en $101.631.737 tanto en 2025 como en 2024, por lo cual no se presentaron nuevas mejoras en propiedad ajena durante el periodo. Las inversiones realizadas en años anteriores corresponden a adecuaciones efectuadas sobre los inmuebles recibidos en comodato de la Corporación Amigos de San José de Las Vegas – AMIVEGAS y continúan depreciándose de acuerdo con la vida útil estimada y la vigencia del comodato (ver Nota 4).

- Maquinaria y equipo: Presenta un aumento neto de 25,6%, al pasar de $358.274.994 en 2024 a $450.126.542 en 2025, asociado a la adquisición de equipos que apoyan los procesos académicos y administrativos de la Corporación.

- Muebles y enseres: Reflejan un crecimiento de $13,7%, al pasar de $3.229.339.025 a $3.671.989.813, como resultado de la inversión en mobiliario para aulas, áreas administrativas y otros espacios destinados al proceso educativo.

- Equipo de cómputo y comunicación: Registra una disminución de 11,7%, al pasar de $3.188.542.689 en 2024 a $2.815.726.406 en 2025, principalmente por la baja de equipos que cumplieron su vida útil y por el cambio de

modelo de renovación del parque tecnológico, que ahora se realiza a través de contratos de arrendamiento operativo con un proveedor especializado. En consecuencia, una parte importante de los nuevos equipos de cómputo ya no se reconoce como propiedad, planta y equipo de la Corporación, sino que los pagos periódicos por cánones se reconocen como gasto en el estado de actividades.

Información adicional

Ausencia de provisiones por desmantelamiento: Ninguno de los activos presentados incluye provisiones por desmantelamiento u obligaciones similares, ya que la Corporación ha determinado que no existen compromisos contractuales ni legales que requieran este tipo de estimaciones al momento de la adquisición.

Sin restricciones ni gravámenes: Los activos de la Corporación no tienen restricciones ni gravámenes que limiten su utilización o libre disposición.

Sin compromisos de adquisición futura: No existen compromisos vigentes para la adquisición, construcción o desarrollo de nuevos activos de esta categoría al cierre de 2025.

Sin pérdidas por deterioro: Durante los periodos informados, no se presentaron pérdidas por deterioro de las propiedades, planta y equipo.

Cobertura de seguros: La Corporación mantiene pólizas de seguros vigentes que garantizan la protección de sus activos ante riesgos potenciales, contribuyendo a la continuidad de sus operaciones y a la protección de los espacios destinados a la educación.

Arrendamientos operativos de equipos de cómputo: La Corporación mantiene contratos de arrendamiento operativo sobre parte de su parque de equipos de cómputo. Los activos objeto de estos contratos no se reconocen como propiedad, planta y equipo, y los pagos periódicos se reconocen como gasto de operación en el periodo en que se incurren, de conformidad con la Sección 20 de la NIIF para las PYMES.

Nota 9. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corresponden principalmente a obligaciones con proveedores de bienes y servicios relacionados con la operación educativa y administrativa de la Corporación, así como a pasivos fiscales derivados de las retenciones practicadas en los pagos a terceros y otros conceptos de naturaleza similar.

Estas partidas se clasifican como pasivos financieros corrientes, medidos al costo amortizado, de acuerdo con las políticas contables de instrumentos financieros de la Corporación.

Composición

La composición de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presenta en el cuadro siguiente, en el que se detallan los saldos por concepto de proveedores nacionales, retención en la fuente e impuesto de industria y comercio – ICA.

Concepto	2025	2024	Variación
Proveedores Nacionales (1)	1.188.157.178	921.880.870	28,9%
Retención en la Fuente (2)	76.635.419	61.811.036	24,0%
Impuesto de Industria y comercio retenido (3)	1.016.589	1.045.351	-2,8%
Total Proveedores y Cuentas por Pagar	**1.265.809.186**	**984.737.257**	**28,54%**

Detalle y análisis

(9.1) Proveedores nacionales

Corresponden a obligaciones con proveedores de bienes y servicios vinculados con la operación de la Corporación, entre ellos servicios generales, mantenimiento, suministros, tecnología, alimentación y otros requeridos para el desarrollo de las actividades educativas y administrativas.

El saldo presenta un incremento frente al año 2024, coherente con el mayor volumen de compras y servicios contratados durante 2025. Adicionalmente, en las negociaciones con los proveedores se han acordado plazos de pago más amplios, lo que ha incrementado los días promedio de pago frente al ejercicio anterior. Estos plazos hacen parte de acuerdos formales de crédito y no corresponden a mora o incumplimiento, sino a una estrategia de administración de la liquidez que mantiene la Corporación dentro de parámetros que considera razonables.

(9.2) Retención en la fuente

Incluye las retenciones practicadas a terceros por concepto de impuesto sobre la renta establecidos en la normatividad tributaria vigente, que se encuentran pendientes de ser giradas a la DIAN al cierre del periodo. La variación frente al año anterior está asociada al mayor nivel de pagos sujetos a retención.

(9.3) Impuesto de Industria y Comercio (ICA) retenido

Corresponde al impuesto de industria y comercio retenido a contratistas y proveedores, que debe ser declarado y pagado a los municipios en los que la Corporación desarrolla sus actividades (Medellín y El Retiro), de acuerdo con los plazos establecidos en la normatividad local. Los saldos se mantienen en niveles acordes con la magnitud de las operaciones del periodo.

Información adicional

Las cuentas por pagar comerciales no devengan intereses, salvo que se pacte expresamente lo contrario en algún contrato específico.

Los saldos se cancelan en los plazos acordados contractualmente con los proveedores; durante 2025 estos plazos se ampliaron en algunos casos como resultado de las negociaciones de términos de crédito, sin que ello implique incumplimientos en las obligaciones de pago.

Al cierre de 2025 no se presentan pasivos vencidos de importancia que indiquen moras relevantes en el cumplimiento de las obligaciones con proveedores ni con las autoridades fiscales.

La Corporación realiza seguimiento permanente a estas obligaciones dentro de su gestión de liquidez y de riesgo financiero, con el fin de asegurar el pago oportuno a proveedores y entidades del Estado y mantener relaciones

comerciales estables y sostenibles.

Nota 10. Impuestos, gravámenes y tasas

La Corporación Educativa San José de Las Vegas – EDUVEGAS es una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) perteneciente al Régimen Tributario Especial (RTE) del impuesto sobre la renta y complementarios, de conformidad con el artículo 19 del Estatuto Tributario. Esta clasificación le otorga ciertos beneficios tributarios, siempre que cumpla con los requisitos y obligaciones de transparencia y destinación del excedente establecidos en la normatividad vigente.

(10.1) Impuesto sobre la renta y complementarios

La Corporación determina el impuesto sobre la renta bajo las reglas aplicables a las entidades del Régimen Tributario Especial, sujetas a una tarifa del 20% sobre el beneficio neto o excedente, el cual puede tener el carácter de exento cuando se destina directa o indirectamente, en el periodo siguiente, a programas que desarrollen el objeto social y las actividades meritorias de la entidad.

Para el cálculo del beneficio neto o excedente se toman la totalidad de los ingresos, cualquiera sea su naturaleza, y se restan los egresos que tengan relación de causalidad con dichos ingresos o con el cumplimiento del objeto social, de acuerdo con el artículo 357 del Estatuto Tributario.

La información detallada sobre la determinación del impuesto de renta, el beneficio neto o excedente y la provisión por este concepto se presenta en la Nota 21 – Impuesto de renta.

(10.2) Impuesto sobre las ventas (IVA)

Los servicios de educación prestados por la Corporación se encuentran excluidos del Impuesto sobre las Ventas (IVA), conforme a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30 de 1992, lo que incluye matrículas, pensiones y otros servicios educativos autorizados por el Ministerio de Educación.

En consecuencia, las operaciones propias de la actividad educativa no generan débito fiscal por IVA, limitándose la gestión del impuesto principalmente a la adecuada clasificación de operaciones sujetas a exclusión o exención, cuando corresponda.

(10.3) Impuesto de Industria y Comercio (ICA)

La Corporación cuenta con sedes en los municipios de Medellín y El Retiro, por lo cual está sujeta al Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en ambas jurisdicciones, tributo municipal que grava las actividades industriales, comerciales y de servicios realizadas dentro de cada territorio. La base gravable está constituida por los ingresos brutos obtenidos en el ejercicio de dichas actividades en cada municipio.

Sede El Retiro: La sede ubicada en El Escobero genera cuentas por pagar a favor del municipio de El Retiro por concepto de ICA. En esta sede, la Corporación es responsable de retener el ICA a sus proveedores al momento del pago, y de declarar y pagar dichas retenciones a la administración tributaria municipal.

Sede Medellín: En el municipio de Medellín, la Corporación es autorretenedora del ICA, lo que implica calcular, declarar y pagar directamente el impuesto sobre los ingresos brutos obtenidos allí, aplicando la tarifa establecida por la normatividad local.

Durante el año gravable 2025 se reconocieron las obligaciones por concepto de ICA correspondientes a ambas sedes, de acuerdo con las bases gravables e ingresos del periodo.

(10.4) Impuesto predial unificado sobre inmuebles utilizados en comodato

Los inmuebles utilizados por la Corporación para el desarrollo de su actividad educativa en el Distrito de Medellín son de propiedad de la Corporación Amigos de San José de Las Vegas – AMIVEGAS y se encuentran entregados en comodato a EDUVEGAS (ver Nota 4 – Uso de infraestructura en comodato). No obstante, en virtud del contrato de comodato, EDUVEGAS asume el pago del impuesto predial unificado correspondiente a dichos inmuebles.

Mediante la Resolución 202550012053 de la Secretaría de Hacienda del Distrito de Medellín, se reconoció a AMIVEGAS un beneficio de tarifa especial del cinco por mil (5 x 1.000) en la liquidación del impuesto predial unificado para los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias 725948, 503398 y 40982, destinados a la prestación de servicios educativos formales. Este beneficio aplica desde el primer trimestre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2028, siempre que se mantengan las condiciones exigidas por la normatividad, entre ellas destinar un porcentaje mínimo de los ingresos por matrículas al otorgamiento de becas.

Como consecuencia de la aplicación retroactiva de esta tarifa especial frente a la tarifa general anterior del quince por mil (15 x 1.000), se generó un saldo a favor por pagos efectuados en exceso del impuesto predial durante el año 2024 y parte del año 2025. Dicho saldo se ha reconocido contablemente como anticipo de impuestos y contribuciones, y se espera compensar con el impuesto predial de periodos posteriores (ver Nota 7 – Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar).

Adicionalmente, la reliquidación del impuesto predial originó recuperaciones de valores que en su momento habían sido reconocidos como gasto por impuesto predial, asociados a periodos anteriores. Estas recuperaciones se registraron en el estado de actividades dentro del rubro de otros ingresos (cuenta 42), en la medida en que corresponden a la reversión de impuestos pagados en exceso. Por su naturaleza, dichos valores no forman parte de los ingresos ordinarios derivados de la actividad educativa, sino que constituyen ingresos de carácter tributario relacionados con ejercicios anteriores.

Los valores por impuesto predial causado en el periodo, una vez aplicada la tarifa especial y considerados los efectos del beneficio, se reconocen como gasto en el estado de actividades, dentro de los rubros de gastos de administración u operación, según corresponda a la naturaleza y destinación de los inmuebles utilizados.

Nota 11. Beneficios a empleados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Corporación reconoce como pasivos por beneficios a empleados las obligaciones derivadas de las cesantías, los intereses sobre cesantías y las vacaciones consolidadas, de conformidad con la legislación laboral vigente y las políticas contables de la entidad. Su composición es la siguiente:

Concepto	2025	2024	Variación
Cesantías Consolidadas (1)	1.459.206.071	1.294.036.247	12,8%

Intereses sobre Cesantías (2)	175.903.235	154.161.149	14,1%
Vacaciones Consolidadas (3)	344.391.858	252.412.302	36,4%
Total Beneficios a Empleados	**1.979.501.164**	**1.700.609.698**	**16,40%**

Análisis de variaciones

(11.1) Cesantías consolidadas

Representan el valor acumulado de las cesantías de los empleados al cierre del periodo. El saldo presenta un incremento del 12,76% frente a 2024, explicado principalmente por el crecimiento de la nómina y el ajuste de las provisiones de acuerdo con los salarios devengados y el tiempo de servicio de los colaboradores.

(11.2) Intereses sobre cesantías

Corresponden a los intereses causados sobre las cesantías, liquidados anualmente conforme a la tasa establecida en la normatividad laboral. Este rubro aumentó en 14,10% respecto al año anterior, en línea con el incremento de la base de cesantías y la actualización de los salarios.

(11.3) Vacaciones consolidadas

Incluyen el valor de las vacaciones causadas y aún no disfrutadas por los empleados al cierre del periodo. Se observa un incremento del 36,44%, asociado a un mayor saldo acumulado de vacaciones pendientes de disfrute y a la dinámica de la planificación del talento humano durante el año.

Información adicional

La Corporación cumple con las disposiciones laborales vigentes en Colombia, asegurando el reconocimiento oportuno de estos beneficios como pasivos en sus estados financieros y su pago en los plazos legales correspondientes. Las cesantías e intereses sobre cesantías se reconocen y liquidan con base en los salarios devengados y el tiempo de servicio, mientras que las vacaciones consolidadas se registran como obligaciones acumuladas hasta su disfrute por parte de los empleados.

La entidad mantiene un control adecuado sobre estos beneficios, garantizando su provisión de acuerdo con la normativa contable y laboral aplicable, y reafirma su compromiso con el bienestar de sus colaboradores y la sostenibilidad de estas obligaciones dentro de su estructura financiera.

Relación con el gasto por beneficios a empleados

El gasto por beneficios a empleados reconocido en el estado de actividades y presentado en la Nota 18 ascendió a $31.566.638.308 en 2025 (2024: $27.877.523.872). Este rubro incluye, además del efecto de la variación de las obligaciones por cesantías, intereses sobre cesantías y vacaciones consolidadas descritas en esta Nota 11, otros conceptos tales como sueldos y salarios, aportes a seguridad social y parafiscales, beneficios extralegales y demás retribuciones al personal causadas durante el periodo.

La diferencia entre el gasto total por beneficios a empleados del periodo y la variación de los saldos presentados en esta nota corresponde, principalmente, a los pagos efectuados durante el año y a beneficios que no generan pasivo al cierre (por ejemplo, beneficios no acumulativos), los cuales se reconocen directamente como gasto en el periodo en que se devengan.

Nota 12. Otros pasivos no financieros

Los pagos recibidos por anticipado corresponden principalmente a matrículas del año lectivo siguiente, pensiones de pago anual y otros cobros académicos y complementarios facturados y cancelados por los padres de familia antes de la prestación del servicio educativo.

De acuerdo con el Manual de Políticas Contables NIIF de la Corporación, cuando se reciben pagos anticipados por servicios que se prestarán en periodos futuros, estos se reconocen como pasivos no financieros, y se trasladan a ingresos en la medida en que se presta el servicio educativo correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición de los pagos recibidos por anticipado es la siguiente:

Concepto	2025	2024	Variación
Pensión Pago Anual	901.979.466	819.238.041	10,10%
Matrícula	4.555.431.183	3.916.464.235	16,31%
Pruebas de Inglés	86.430.320	28.211.825	206,36%
Derecho de Grado	10.528.789	11.060.166	-4,80%
Papelería estudiantes	211.674.680	-	100,00%
Guias de educación personalizada	-	179.338.840	-100,00%
Retiros Espirituales	6.033.984	5.949.658	1,42%
Salidas Pedagógicas	160.266.272	135.668.962	18,13%
Proyecto de Bilingüismo	129.273.536	108.853.602	18,76%
Metodología Activa por Proyectos	129.273.536	108.853.602	18,76%
Total Pagos Recibidos por Anticipado	**6.190.891.766**	**5.313.638.931**	**16,51%**

El saldo total de pagos recibidos por anticipado asciende a $6.190.891.766 en 2025 (2024: $5.313.68.931), lo que representa un incremento del 16,51%. Este aumento se explica principalmente por:

Mayores valores recibidos por matrículas y pensiones anuales, un crecimiento en la cantidad de estudiantes matriculados, e incrementos en las tarifas de algunos servicios y conceptos académicos complementarios.

Los pagos recibidos por anticipado se reconocerán como ingresos en la medida en que se presten los servicios educativos durante el periodo lectivo correspondiente, es decir, a lo largo del año escolar siguiente a la fecha de corte.

Los demás otros pasivos no financieros que corresponden a valores recibidos para terceros o montos por identificar se presentan de manera separada en la Nota 13 – Otros pasivos, a fin de mantener una adecuada clasificación y revelación de las obligaciones de la Corporación.

Nota 13. Otros Pasivos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Corporación registra como otros pasivos aquellos valores recibidos que aún no han sido identificados o que pertenecen a terceros y, por lo tanto, no constituyen ingresos propios de EDUVEGAS. Estos saldos corresponden principalmente a depósitos pendientes de identificación y a recursos recaudados para terceros.

Concepto	2025	2024	Variación
Depósitos Recibidos por Identificar (1)	11.970.375	23.595.897	-49,27%
Valores Recibidos para Terceros (2)	39.230.968	65.801.198	-40,38%
Total Otros Pasivos	**51.201.343**	**89.397.095**	**-42,73%**

Se observa una disminución del 42,73% en el total de otros pasivos frente al año 2024, explicada por la aplicación y reclasificación oportuna de valores retenidos temporalmente hasta su correcta identificación, así como por la entrega o traslado de recursos recaudados en nombre de terceros.

Detalle de los conceptos

(13.1) Depósitos recibidos por identificar
Corresponden a valores consignados o recibidos por la Corporación que, al cierre del periodo, aún no han sido asociados a un concepto específico o a un estudiante. Estos importes se mantienen como pasivo hasta que se obtiene la información necesaria para su adecuada identificación, momento en el cual se reclasifican a la cuenta que corresponda (por ejemplo, cartera por cobrar o pagos recibidos por anticipado).

(13.2) Valores recibidos para terceros

Incluyen montos recaudados por la Corporación que deben ser trasladados a otras entidades o gestionados conforme a su destino específico, y corresponden principalmente a recaudos para terceros por concepto de deducciones de nómina a empleados u otros descuentos que la entidad administra como agente de retención o intermediario.

La reducción del saldo respecto a 2024 obedece a que, durante 2025, se efectuaron los traslados y pagos correspondientes a estos terceros en los plazos establecidos, disminuyendo el valor pendiente de entrega al cierre del periodo.

Información adicional

La Corporación mantiene un control riguroso sobre estos pasivos, asegurando su adecuada clasificación, seguimiento y reconocimiento contable, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES y con su Manual de Políticas Contables.

En particular:
Los depósitos recibidos por identificar se revisan de forma periódica hasta su correcta aplicación o devolución, según corresponda.
Los valores recibidos para terceros se encuentran vinculados a obligaciones específicas de traslado y no representan ingresos propios de EDUVEGAS.

Nota 14. Aportes sociales

Al 31 de diciembre de 2025, los aportes sociales de la Corporación ascienden a $21.000, valor registrado en el patrimonio y distribuido entre los socios fundadores según se presenta en el cuadro correspondiente de esta nota.

De acuerdo con el Artículo 36 de los Estatutos, la Corporación inició sus actividades con un patrimonio de $21.000, suma del aporte de $1.500 realizado por cada uno de los 14 socios fundadores, recursos que constituyen la base del patrimonio institucional.

Estos aportes sociales tienen carácter permanente y no están destinados al reembolso individual de los socios ni a la distribución de utilidades, en coherencia con la naturaleza de entidad sin ánimo de lucro de la Corporación y con la destinación específica del patrimonio prevista en los Estatutos, según la cual los bienes de la Corporación solo pueden emplearse en el cumplimiento de sus objetivos educativos y sociales.

Adicionalmente, conforme al Artículo 41 de los Estatutos, en caso de liquidación, los haberes de la Corporación, una vez canceladas las obligaciones pertinentes, se transferirán a la Corporación Amigos de San José de Las Vegas o, en su defecto, a otra entidad sin ánimo de lucro con fines similares, lo que ratifica el carácter no lucrativo y no reembolsable de estos aportes para los socios.

NOMBRE DEL SOCIO FUNDADOR	VALOR DEL APORTE	%
Posada G Jaime	1.500	7%
Familia Villa Mejia	3.000	14%
Echavarria Alejandro	1.500	7%
Sarmiento G. Guillermo	1.500	7%
Escobar Uribe Antonio	3.000	14%
Mejia Mora Rodrigo	1.500	7%
Botero De P Margarita	1.500	7%
Macias De S Dali	1.500	7%
Goez De S Martha Lucia	1.500	7%
Restrepo Luz Maria	1.500	7%
Mejia De V Maria Cecilia	1.500	7%
Uribe De Mejia Maria Teresa	1.500	7%
TOTALES	**21.000**	**100%**

Nota 15. Superavit de capital

El superávit de capital corresponde a las donaciones de carácter permanente recibidas por la Corporación, realizadas por diferentes entidades y personas con el propósito de apoyar el desarrollo de la educación y fortalecer el patrimonio institucional. Estos recursos no están sujetos a reembolso y, en consecuencia, se reconocen como parte del patrimonio de la entidad, de acuerdo con la naturaleza de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL).

El mayor porcentaje de estas donaciones proviene de la Corporación Amigos de San José de Las Vegas, organización que, conforme a su objeto social, tiene como misión velar por el mejoramiento de la educación y la cultura. Dentro de sus actividades, esta entidad busca contribuir al crecimiento y sostenibilidad de la Corporación Educativa San José de

Las Vegas, brindando apoyo financiero para atender necesidades económicas tanto permanentes como temporales.

A continuación, se presenta el detalle de los montos recibidos en los últimos dos años:

Concepto	2025	2024	Variación
Donaciones Recibidas	1.517.251.691	1.517.251.691	0,00%
Total Donaciones	**1.517.251.691**	**1.517.251.691**	**0,00%**

El mayor porcentaje de estas donaciones proviene de la Corporación Amigos de San José de Las Vegas – AMIVEGAS, cuya misión estatutaria se orienta al mejoramiento de la educación y la cultura. En desarrollo de dicho objeto, AMIVEGAS busca contribuir al crecimiento y sostenibilidad de la Corporación Educativa San José de Las Vegas mediante apoyo financiero para atender necesidades económicas permanentes o temporales, fortaleciendo así la infraestructura, los programas educativos y la estabilidad financiera de la institución.

Las donaciones registradas en esta cuenta se consideran aportes patrimoniales de largo plazo, respecto de los cuales no existe obligación de devolución a los donantes. Por ello, se clasifican como superávit de capital dentro del patrimonio y no como ingresos del periodo. Otras donaciones de naturaleza operativa o destinadas a financiar actividades específicas se reconocen como ingresos en el estado de actividades en el periodo en que se reciben o ejecutan, de conformidad con la NIIF para Pymes y las orientaciones aplicables a ESAL (ver Nota 19 – Otros ingresos).

Durante 2025 no se presentaron movimientos que afectaran el saldo de superávit de capital; por lo tanto, el valor se mantiene igual al registrado en 2024, como se observa en el cuadro anterior.

Nota 16. Reservas

En cumplimiento de la normativa vigente para Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) pertenecientes al Régimen Tributario Especial (RTE), la Corporación constituye reservas patrimoniales destinadas exclusivamente a la financiación de actividades meritorias, con el fin de asegurar la exención del beneficio neto o excedente del impuesto sobre la renta, de acuerdo con lo previsto en los artículos 19 y 358 del Estatuto Tributario y en el Decreto 1625 de 2016.

Las reservas se reconocen en el patrimonio y su ejecución se realiza de manera separada por año gravable, registrando el monto, destino y nivel de ejecución de cada beneficio neto o excedente, según lo exige la reglamentación del RTE.

16.1. Composición de las reservas patrimoniales

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las reservas registradas en el patrimonio de la Corporación se presentan así (cifras en miles de pesos colombianos):

Concepto	2025	2024	Variación
Reserva	82.098.691	50.544.953	62,43%
Total Reservas a 31 de diciembre	**82.098.690**	**50.544.953**	**62,43%**

El incremento en el saldo de reservas entre 2024 y 2025 refleja principalmente la constitución de reservas asociadas al beneficio neto o excedente fiscal, de acuerdo con las decisiones adoptadas por la Asamblea de Corporados en relación con la destinación de los excedentes en programas meritorios y proyectos de inversión social.

16.2. Ejecución de reservas – Beneficio neto año gravable 2023

En la Asamblea de Corporados celebrada en 2024 se aprobó la destinación del beneficio neto o excedente fiscal del año gravable 2023 por un valor total de $477.610.000, distribuido así:

Becas por excelencia: $30.000.000
Renovación tecnológica (compra de activos): $177.948.000
Proyecto de infraestructura – Nueva cancha sede El Retiro: $269.662.000

Al cierre del año 2024 se había ejecutado el 43,54% de dicha reserva (becas y renovación tecnológica), quedando un saldo pendiente de $269.662.000, destinado al proyecto de construcción de una nueva cancha para la sede de El Retiro.

Este saldo fue formalizado como asignación permanente con plazo máximo de ejecución hasta el año 2028, tal como se reporta en la Memoria Económica presentada a la DIAN, manteniéndose vigente al 31 de diciembre de 2025.

16.3. Ejecución de reservas – Beneficio neto año gravable 2024

Para el año gravable 2024, la Asamblea de Corporados aprobó un beneficio neto o excedente fiscal por $42.167.000, autorizando su destinación a becas por excelencia.

Durante el año 2025, esta reserva se ejecutó en un 100% mediante el otorgamiento de becas a estudiantes, aplicadas como descuentos sobre matrículas y pensiones, por lo que al 31 de diciembre de 2025 no existe saldo pendiente asociado a la reserva del año gravable 2024.

Desde el punto de vista contable, las becas se reconocieron en el estado de actividades como menor valor de los ingresos por servicios educativos, de acuerdo con las políticas de la Corporación. Paralelamente, dentro del patrimonio, los recursos correspondientes se reclasificaron desde la cuenta de reservas hacia la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, manteniendo la trazabilidad de la destinación del excedente y el cumplimiento de los requisitos del Régimen Tributario Especial.

16.4. Cumplimiento del Régimen Tributario Especial

La Corporación mantiene un cumplimiento riguroso en la destinación y seguimiento de sus reservas, asegurando que:

La destinación de cada beneficio neto o excedente fiscal sea aprobada por la Asamblea dentro de los tres primeros meses del año, dejando constancia en acta del monto, destino y plazo de ejecución.

La ejecución de las reservas se registre de forma separada por periodo gravable, permitiendo verificar el nivel de avance de cada proyecto o programa financiado con excedentes fiscales.

Los recursos se orienten únicamente a actividades meritorias en educación y proyectos de infraestructura y calidad educativa, en coherencia con el objeto social de la entidad y las exigencias del Régimen Tributario Especial.

De esta manera, las reservas y asignaciones permanentes constituyen un instrumento clave para garantizar la sostenibilidad

financiera de la Corporación y el uso transparente y eficiente de los excedentes en beneficio de la comunidad educativa.

Nota 17. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias de la Corporación corresponden a los valores recibidos por la prestación de servicios educativos, conforme a las tarifas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), en cumplimiento de la Ley 115 de 1994.

Estos ingresos incluyen los pagos por matrículas, pensiones y otros servicios educativos, los cuales son asumidos por los padres de familia durante los once meses del calendario escolar. Los valores se presentan netos de los descuentos y becas otorgadas a los estudiantes, las cuales se registran como menor valor del ingreso, de acuerdo con las políticas contables de la Corporación.

A 31 de diciembre de 2025, los ingresos por actividades ordinarias ascendieron a $40.871.257.170, lo que representa un incremento del 11,41% frente a los $36.685.229.533 registrados en 2024.

A continuación, se presenta el detalle de estos ingresos:

Concepto	2025	2024	Variación
Ingresos por enseñanza (matrículas y pensiones)	40.051.274.119	35.835.394.963	11,76%
Otros ingresos por educación	867.272.698	907.740.638	-4,46%
Devolución en servicios educativos	(47.289.647)	(57.906.068)	-18,33%
Total ingresos actividades ordinarias	**40.871.257.170**	**36.685.229.533**	**11,41%**

Análisis de variaciones

Ingresos por enseñanza (matrículas y pensiones):

Representan el principal componente de los ingresos de la Corporación. En 2025 aumentaron un 11,76% respecto a 2024, explicado principalmente por el incremento en el número de estudiantes matriculados y por los ajustes en las tarifas autorizadas por la regulación vigente.

Otros ingresos por educación:

Incluyen cobros periódicos adicionales autorizados por el MEN (por ejemplo, algunos servicios complementarios y conceptos académicos específicos). Presentan una disminución del 4,46% frente a 2024, no porque se hayan reducido los servicios, sino porque en los últimos años la institución ha incorporado progresivamente varios de estos cobros dentro del valor de la matrícula y la pensión.

Es decir, conceptos que antes se facturaban de manera independiente hoy están integrados en el valor global del servicio educativo; por ello, cada año se observa una reducción gradual en “otros ingresos por educación” y un mayor peso relativo en el rubro de ingresos por enseñanza. Este comportamiento responde a una decisión de política institucional y se espera que el efecto continúe reflejándose en los próximos periodos.

Devolución en servicios educativos:

Corresponde a reembolsos por servicios no prestados o cancelaciones de matrículas y pensiones. En 2025 se registra una disminución del 18,33% frente a 2024, lo que refleja una menor tasa de cancelaciones y un mayor nivel de permanencia de los estudiantes durante el año lectivo.

En conjunto, el crecimiento de los ingresos ordinarios evidencia el fortalecimiento de la actividad educativa de la Corporación y el adecuado comportamiento de la demanda por sus servicios, contribuyendo a la sostenibilidad financiera y al cumplimiento de su misión institucional.

Nota 18. Gastos de actividades ordinarias

Los gastos por actividades ordinarias de la Corporación corresponden a los costos asociados con la operación y prestación del servicio educativo. Incluyen, entre otros, beneficios a empleados, honorarios, impuestos, arrendamientos, contribuciones, seguros, servicios, mantenimiento, adecuaciones, depreciaciones y provisiones, de acuerdo con las políticas contables de la Corporación.

Al 31 de diciembre de 2025, los gastos por actividades ordinarias ascendieron a $43.911.307.166, lo que representa un incremento del 12,15% frente a los $39.155.118.476 registrados en 2024.
A continuación, se presenta el detalle de los gastos por actividades ordinarias:

Concepto	2025	2024	Variación
Beneficios a empleados	31.566.638.308	27.877.523.872	13,23%
Honorarios	1.143.164.534	920.349.563	24,21%
Impuestos	653.110.536	867.697.999	-24,73%
Arrendamientos	254.829.122	46.132.735	452,38%
Contribuciones y afiliaciones	125.621.717	92.147.995	36,33%
Seguros	169.852.195	171.622.533	-1,03%
Servicios	5.029.769.364	4.710.551.553	6,78%
Gastos legales	783.100	1.105.102	-29,14%
Mantenimiento y reparaciones	339.542.702	137.388.267	147,14%
Adecuaciones e instalaciones	692.327.728	565.647.557	22,40%
Gastos de viaje	244.859.277	255.397.682	-4,13%
Depreciaciones	871.278.826	923.308.389	-5,64%
Diversos	2.757.209.420	2.515.746.760	9,60%
Provisiones	62.320.337	70.498.475	-11,60%
Total Gastos por Actividades Ordinarias	**43.911.307.166**	**39.155.118.482**	**12,15%**

Análisis de variaciones
Beneficios a empleados

Es el principal rubro de gasto y aumentó 13,23% frente a 2024. El crecimiento obedece a ajustes salariales, incremento de la planta de personal y mayores valores provisionados por prestaciones sociales y demás beneficios a corto plazo, en coherencia con la normatividad laboral y las políticas de bienestar de la Corporación (ver Nota 11 – Beneficios a

empleados).

Honorarios

Los honorarios crecieron 24,21%, principalmente por la mayor contratación de servicios profesionales especializados. Durante 2025 se contrataron, entre otros:
asesorías legales para el registro de marcas ante la SIC y acompañamiento jurídico, servicios de comunicaciones y apoyo en estrategias de difusión y redes sociales, la revisoría fiscal y consultorías en gestión de riesgos y cumplimiento, servicios técnicos y de ingeniería (por ejemplo, revisión estructural asociada al proyecto de paneles solares),instructores y facilitadores externos para convivencias y actividades formativas, servicios de traducción y apoyo en trámites de certificaciones, apoyo especializado en procesos de selección de personal.

Estos servicios responden al fortalecimiento de la gestión institucional y a mayores exigencias de control, comunicación y transparencia.

Impuestos

El rubro de impuestos disminuyó 24,73% frente a 2024, explicado principalmente por la reducción en el impuesto predial de algunos predios, debido al beneficio otorgado por el Municipio de Medellín que redujo la tarifa del 15‰ al 5‰. Este beneficio generó saldos a favor que se reflejan en la Nota 7 – Cuentas por cobrar.

Arrendamientos

Presentan un aumento significativo de 452,38%. El incremento se debe, en gran medida, a: la tercerización de los equipos de cómputo mediante un contrato de leasing operativo con ARUS, pasando de un esquema de compra de equipos a uno de alquiler, y mayores arrendamientos de logística y equipos (toldos, sonido, tarimas, juegos inflables y otros elementos) para el bazar, eventos institucionales, día del niño y actividades de cierre de año.

Este cambio de modelo permite contar con tecnología actualizada y una mayor flexibilidad en la organización de eventos.

Mantenimiento y reparaciones

Este rubro aumentó 147,14% respecto al año anterior, producto de un plan más intensivo de mantenimiento de infraestructura y equipos, dentro del cual se destacan:

mantenimiento preventivo de la mayoría de electrodomésticos y compra/instalación de nuevos aires acondicionados, mayores intervenciones en mobiliario (mesas, sillas, lockers y otros muebles) y reparaciones locativas en la planta física, adquisición e instalación de elementos para control de accesos (biometría, huellas y tarjetas para salas especializadas),mantenimiento del vehículo institucional, mantenimiento y repuestos de la planta de tratamiento de agua residual, y labores de jardinería y manejo de zonas verdes en ambas sedes.

Adecuaciones e instalaciones

Las adecuaciones e instalaciones aumentaron 22,40%, asociados a trabajos de adecuación de espacios, mejoras menores en infraestructura y ajustes necesarios para el normal desarrollo de las actividades académicas y eventos institucionales. Las intervenciones que cumplen criterios de capitalización se reconocen en Propiedades, planta y equipo (ver Nota 8), mientras que las adecuaciones de menor cuantía se registran como gasto del periodo.

Contribuciones y afiliaciones

Este rubro creció 36,33%, principalmente por: mayores aportes y participación en asociaciones y redes del sector educativo, pagos relacionados con la obtención y mantenimiento de certificaciones, en especial el sello de sostenibilidad otorgado al colegio, y la contratación de servicios de información y riesgo crediticio (por ejemplo, el convenio con Datacrédito–Experian) con vigencia anual.
Estos pagos fortalecen el posicionamiento institucional, la calidad educativa y los sistemas de información y gestión.

Seguros

Se mantienen relativamente estables, con una leve disminución del 1,03%. Las pólizas contratadas continúan cubriendo los principales riesgos sobre bienes, responsabilidad civil y otros riesgos asegurables, sin variaciones significativas en el nivel de cobertura.

Servicios

Los servicios aumentaron 6,78%, impulsados por mayores costos de servicios públicos, soporte tecnológico, plataformas y otros servicios de apoyo a la operación académica y administrativa.

Depreciaciones

Las depreciaciones disminuyeron 5,64%, debido principalmente a la salida de algunos activos completamente depreciados y al efecto del cambio de modelo de adquisición de equipos de cómputo hacia esquemas de arrendamiento operativo, que no generan depreciación contable en la Corporación (ver Nota 8 – Propiedades, planta y equipo).

Gastos diversos

Este rubro aumentó 9,60% y agrupa, entre otros, gastos de bienestar y formación, actividades lúdicas y recreativas, atenciones y refrigerios, auxilios educativos, salidas pedagógicas, útiles y papelería, elementos de aseo y eventos institucionales. El incremento está alineado con el fortalecimiento de programas de formación integral y bienestar de la comunidad educativa.

Provisiones

Las provisiones se redujeron 11,60%, reflejando una menor dotación neta frente al año anterior, en particular por el comportamiento de la provisión para cuentas de dudoso recaudo y otras estimaciones, conforme al análisis de riesgo de cartera y demás activos (ver Nota 7 – Cuentas por cobrar).

En conjunto, el aumento de los gastos por actividades ordinarias está asociado principalmente al fortalecimiento de la planta de personal, la contratación de servicios especializados, el incremento en arrendamientos de tecnología y logística, y un mayor nivel de mantenimiento de la infraestructura física, manteniendo al mismo tiempo control sobre rubros como impuestos, depreciaciones y provisiones. Esto evidencia el esfuerzo de la Corporación por garantizar la calidad del servicio educativo y la sostenibilidad operativa dentro de un esquema responsable de uso de los recursos.

Nota 19. Otros Ingresos

Los otros ingresos de la Corporación corresponden a recursos obtenidos por actividades no directamente relacionadas con la prestación del servicio educativo, pero que contribuyen al sostenimiento financiero de la entidad. Dentro de este rubro se incluyen, principalmente, ingresos financieros, utilidades en inversiones, recuperación de costos y gastos, recuperación de incapacidades y otros ingresos operativos.

Al 31 de diciembre de 2025, los otros ingresos ascienden a $3.499.552.393 (2024: $2.869.933.083), lo que representa un incremento del 21,83% frente al año anterior.

Detalle de Otros Ingresos

Concepto	2025	2024	Variación
Financieros (1)	166.101.644	142.004.029	16,97%
Servicios (2)	4.810.338	2.748.126	75,04%
Utilidad En Inversiones (3)	263.910.135	203.868.923	29,45%
Recuperaciones Costos Y Gastos (4)	1.110.188.313	171.650.222	546,77%
Ingresos Por Recuperación De Incapacidades (5)	191.847.072	59.512.105	222,37%
Ingresos de ejercicios anteriores	3.214.274	-	100,00%
Otros ingresos (6)	1.759.480.617	2.290.149.678	-23,17%
Total Otros Ingresos	**3.499.552.393**	**2.869.933.083**	**21,94%**

(19.1) Ingresos financieros Incluyen principalmente:

Rendimientos de inversiones temporales y saldos en cuentas bancarias, y

Los intereses moratorios cobrados a padres de familia cuando los pagos de matrículas, pensiones u otros conceptos superan los 30 días de vencimiento.

En 2025 tuvieron un crecimiento del 16,97% frente a 2024, explicado por mayores saldos promedio invertidos y por el comportamiento de las tasas de interés, así como por el efecto de los intereses moratorios facturados en el periodo.

(19.2) Servicios

Incluyen ingresos por servicios específicos prestados a terceros, entre ellos la facturación por gestión ambiental y otros servicios ocasionales no asociados directamente con la matrícula o pensión. Aunque su valor es poco significativo dentro del total, presenta un aumento del 75,04%, coherente con una mayor utilización de estos servicios durante el periodo.

(19.3) Utilidad en inversiones

Corresponde a la rentabilidad obtenida en inversiones realizadas por la Corporación, distinta de los rendimientos financieros de corto plazo. En 2025 la utilidad en inversiones fue de $263.910.135, lo que significa un incremento del 29,45% frente a 2024, reflejando el mejor desempeño de dichos instrumentos de inversión.

(19.4) Recuperaciones de costos y gastos
Este rubro registra valores recuperados de costos y gastos previamente reconocidos, tales como:

Reliquidaciones de tributos (entre ellos, recuperación de valores pagados en exceso por impuesto predial, explicada en la Nota 10.5), y Reintegros de costos y gastos realizados por la Unidad de Extensión a EDUVEGAS, como reconocimiento al esfuerzo administrativo y al apoyo que EDUVEGAS brinda en sus procesos administrativos.

En 2025 este concepto ascendió a $1.110.188.313, con un incremento muy significativo frente a los $171.650.222 de 2024, debido principalmente a las reliquidaciones de impuestos y a dicho reintegro de la Unidad de Extensión.

(19.5) Ingresos por recuperación de incapacidades
Corresponden a reembolsos recibidos de las aseguradoras y entidades promotoras de salud (EPS) por incapacidades laborales del personal de la Corporación. En 2025 estos ingresos ascendieron a $191.847.072, frente a $59.512.105 en 2024, lo que representa un incremento del 222,37%. La variación se explica por el mayor valor de incapacidades reconocidas y por una gestión más oportuna en la reclamación y cobro de estos reintegros.

(19.6) Otros ingresos
Este rubro agrupa ingresos operativos y no operativos de diversa naturaleza, entre ellos donaciones y otros ingresos extraordinarios menores. En 2025 alcanzó $1.759.480.617, con una disminución del 23,17% frente a 2024.

En ambos años, la mayor parte de este rubro corresponde a donaciones recibidas:

En 2024, se registró una donación aproximada de $2.193.000.000, En 2025, la donación ascendió a cerca de $1.550.000.000.

Las diferencias entre estos valores explican buena parte de la disminución de “otros ingresos” entre 2024 y 2025. El saldo restante en cada año corresponde a donaciones recurrentes de menor monto, ajustes y otros ingresos extraordinarios menores.

En conjunto, el comportamiento de los otros ingresos en 2025 refleja:

Mayores ingresos financieros y utilidad en inversiones,

Un incremento importante en recuperaciones de costos y gastos (por efectos tributarios y el reintegro de la Unidad de Extensión), y un nivel de donaciones aún relevante, aunque inferior al del año anterior.

Todo ello complementa la financiación proveniente de las actividades ordinarias de enseñanza y contribuye a la sostenibilidad financiera de la Corporación, manteniendo la destinación social de los recursos propia de una Entidad Sin Ánimo de Lucro.

Nota 20. Otros gastos

Los otros gastos de la Corporación corresponden a desembolsos no directamente relacionados con la prestación del servicio educativo, pero que inciden en la gestión financiera y administrativa de la entidad. En este rubro se incluyen principalmente gastos financieros, retiros de propiedad, planta y equipo y otros gastos diversos.

Al 31 de diciembre de 2025, los otros gastos ascendieron a $361.929.190, frente a $359.741.265 en 2024, lo que representa un incremento del 0,61%.

Concepto	2025	2024	Variación
Gastos Financieros (1)	253.156.288	233.685.048	8,33%
Retiro De propiedad, planta y equipo (2)	21.936.530	73.743.995	-70,25%
Costos y gastos de ejercicios anteriores	-	5.798	-100,00%
Gastos Diversos (3)	86.836.370	52.306.424	66,01%
Total Otros Gastos	**361.929.188**	**359.741.265**	**0,61%**

(20.1) Gastos financieros

Los gastos financieros corresponden principalmente a intereses y comisiones bancarias, así como a otros costos asociados al uso de servicios financieros requeridos para la operación (manejo de cuentas, medios de pago, plataformas transaccionales, etc.).

En 2025 estos gastos totalizaron $253.156.288, lo que representa un incremento del 8,33% frente a los $233.685.048 registrados en 2024. El aumento se relaciona con un mayor volumen de operaciones financieras y comisiones asociadas a la gestión de pagos y recaudos de la Corporación.

(20.2) Retiro de propiedad, planta y equipo (PPyE)

Este rubro incluye las pérdidas contables derivadas de la baja de activos de propiedad, planta y equipo antes de que finalice su vida útil, cuando dichos activos son reemplazados por nuevas adquisiciones debido a que han llegado a un nivel de obsolescencia tecnológica o presentan daños que hacen inconveniente o antieconómica su reparación.

Durante 2025 se reconoció un gasto por $21.936.530, inferior a los $73.743.995 registrados en 2024, lo que implica una disminución del 70,25%. Esta variación se explica porque en 2024 se dio de baja un número mayor de activos respecto a 2025, año en el cual los retiros fueron menos significativos.

(20.3) Gastos diversos

Los gastos diversos agrupan otros desembolsos que, por su naturaleza o cuantía, no se presentan de manera individual en las categorías anteriores. En 2025 estos gastos ascendieron a $86.836.370, frente a $52.306.424 en 2024, lo que representa un incremento del 66,01%.

El aumento se relaciona principalmente con:

El reconocimiento de cuentas de difícil recaudo, correspondientes a valores por cobrar que, después de agotar los procedimientos de cobro, se consideraron irrecuperables y se castigaron contra resultados.

Donaciones realizadas por la Corporación con fines sociales, dirigidas a programas de apoyo comunitario y bienestar institucional.

Otros gastos extraordinarios de menor cuantía asociados a actividades institucionales y de representación.

En conjunto, los otros gastos representan una porción reducida del total de egresos de la Corporación y se mantienen en un nivel estable entre 2024 y 2025, evidenciando un manejo prudente de los costos no directamente vinculados a la operación educativa.

Nota 21. Impuesto de renta

La Corporación Educativa San José de Las Vegas – EDUVEGAS es una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) perteneciente al Régimen Tributario Especial (RTE) del impuesto sobre la renta y complementarios. En esta calidad, el impuesto se determina aplicando una tarifa del 20% sobre el beneficio neto o excedente de carácter fiscal, el cual puede tener tratamiento exento siempre que se destine a la financiación de actividades meritorias que desarrollen el objeto social de la Corporación, conforme a la normatividad vigente.

A la fecha de autorización de estos estados financieros, la declaración de renta del año gravable 2025 aún no ha sido presentada, por lo cual la información cuantitativa que se presenta a continuación corresponde al año gravable 2024, último periodo con información fiscal definitiva.

21.1. Determinación del beneficio neto o excedente fiscal – Año gravable 2024

Para determinar el beneficio neto o excedente fiscal, la Corporación parte de la totalidad de los ingresos devengados en el periodo (ingresos por actividades meritorias, donaciones y otros ingresos) y resta los egresos fiscales procedentes, es decir, aquellos que tienen relación de causalidad con los ingresos o con el cumplimiento del objeto social y que cumplen los requisitos de deducibilidad aplicables a las entidades del Régimen Tributario Especial.

Este cálculo se realiza con base en los criterios establecidos en el Estatuto Tributario y su reglamentación (principalmente el Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017), los cuales precisan que el beneficio neto o excedente tiene naturaleza fiscal y se determina a partir de ingresos y egresos devengados, aplicando las limitaciones y excepciones previstas para las ESAL.

De acuerdo con la Memoria Económica presentada ante la DIAN y lo aprobado por la Asamblea de Corporados, el beneficio neto o excedente fiscal del año gravable 2024 ascendió a $42.167.000, monto que fue destinado en su totalidad a becas por excelencia, de conformidad con lo indicado en la Nota 16 – Reservas.

21.2. Exención del impuesto de renta sobre el beneficio neto o excedente

El beneficio neto o excedente fiscal determinado para 2024 tiene carácter exento del impuesto de renta, en la medida en que:

Se destinó a programas que desarrollan directamente el objeto social y la actividad meritoria de educación de la Corporación (becas por excelencia).

La ejecución de dicha destinación se realizó durante el año 2025, es decir, en el periodo siguiente a aquel en el que se generó el beneficio, cumpliendo el plazo establecido por la norma.

Durante el año 2025, la reserva correspondiente al beneficio neto del año gravable 2024 (por $42.167.000) fue ejecutada en un 100% mediante la concesión de becas a estudiantes, aplicadas como menor valor del ingreso por servicios

educativos, de acuerdo con las políticas contables de la Corporación.

No obstante, la reclasificación contable dentro del patrimonio (traslado del valor desde la cuenta de reservas hacia la cuenta de resultados de ejercicios anteriores) se realizará en el ejercicio 2026, una vez la Asamblea de Corporados, en su reunión de marzo de 2026, sea informada formalmente de la ejecución total de la reserva y apruebe dicha reclasificación, tal como se indica en la Nota 16.

21.3. Impuesto de renta sobre egresos no procedentes – Año gravable 2025

De manera excepcional, la normatividad del Régimen Tributario Especial establece que ciertos egresos no procedentes (es decir, gastos que no cumplen los requisitos para su deducción fiscal dentro del RTE) deben detraerse del beneficio neto o excedente y quedan sometidos a la tarifa del 20% del impuesto sobre la renta.

En aplicación de esta regla, para el año gravable 2025 la Corporación determinó un impuesto sobre la renta por concepto de egresos no procedentes por valor de $1.822.114. Este valor se reconoció contablemente así:
Como gasto por impuesto de renta en el estado de actividades, y Como cuenta por pagar por impuesto de renta dentro del pasivo corriente, hasta su cancelación ante la DIAN.

Este impuesto corresponde exclusivamente a partidas calificadas como egresos no procedentes en el marco del RTE y no afecta el carácter exento del beneficio neto o excedente fiscal del periodo, que fue destinado en su totalidad a actividades meritorias.

21.4. Cumplimiento de obligaciones y transparencia en el Régimen Tributario Especial

La Corporación cumple con las obligaciones formales y sustanciales asociadas al impuesto de renta y al Régimen Tributario Especial, entre ellas:
Presentación anual de la declaración de renta dentro de los plazos establecidos por la DIAN.

Actualización oportuna de la información en el Registro Único Tributario (RUT), incluyendo su calificación como entidad del Régimen Tributario Especial.

Elaboración y publicación de la Memoria Económica y de la información exigida en el registro web de ESAL, detallando el origen y la destinación del beneficio neto o excedente, así como los programas financiados con dichos recursos.

Divulgación de información sobre su gestión financiera y social, incluyendo estados financieros, notas y decisiones de Asamblea, reforzando la transparencia y la rendición de cuentas ante la comunidad educativa, los donantes y las autoridades de control.

La Corporación reitera su compromiso con el uso responsable de los beneficios tributarios asociados al Régimen Tributario Especial, destinando los excedentes al fortalecimiento de la educación y al cumplimiento de su objeto social, en armonía con la normativa tributaria y contable aplicable.

Nota 22. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Entre el 1 de enero de 2026 y el 14 de febrero de 2026, fecha en la cual la administración autorizó la emisión de los estados financieros de la CORPORACIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE LAS VEGAS – EDUVEGAS para ser

sometidos a consideración de la Asamblea General, la administración evaluó los hechos posteriores al cierre con base en las políticas contables establecidas en el Manual de Políticas Contables y en la Sección 32 de la NIIF para las PYMES, relativa a los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

Como resultado de dicho análisis, la Corporación concluyó que:

No se han identificado hechos que proporcionen evidencia de condiciones existentes al 31 de diciembre de 2025 que requieran ajustar los importes reconocidos en los estados financieros de ese periodo.

Tampoco se han identificado hechos posteriores de carácter significativo que, aun sin implicar ajuste, deban ser revelados de manera específica, diferentes del proceso ordinario de gobierno corporativo relacionado con:

La autorización de los estados financieros por parte de la Administración, para su presentación a la Asamblea General convocada para el 5 de marzo de 2026, y la propuesta de destinación del beneficio neto o excedente del año gravable 2025, descrita en la Nota 21 – Impuesto de renta e impuesto diferido y en la Nota 16 – Patrimonio.

En consecuencia, a la fecha de autorización de estos estados financieros no se requiere realizar ajustes a las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2025, ni incluir información adicional distinta a la mencionada en las notas antes referidas.

Gloria Mercedes Figueroa Ortiz
CC. 43569993
RL. Corporación Educativa San José De Las Vegas
NIT. 800084408

Gloria Mercedes Figueroa O
Representante Legal
C.C 43.569.993

Paula Andrea Espinosa Jaramillo
CC. 43160768
RL. Corporación Educativa San José De Las Vegas
NIT. 800084408
Firma Electrónica 2026-02-26 14:50:19 -05:00

Andrea Espinosa J
Contadora
221527TP

Sandra Milena Alvarez Ramirez
CC. 32107071
Firma Electrónica 2026-02-26 12:19:16 -05:00

ilena Álvarez R
Revisora Fiscal
TP116969
Designada por AIGR Contadores S.AS